

# gACETA

COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

321 ABRIL 2017





Gaceta

# *g*ACETA

COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

321 ABRIL 2017





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.

Año 27, núm. 321, abril de 2017. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 54 48 89 88, ext. 6116.

Coordinación y edición: Eugenio Hurtado Márquez, Ericka Toledo Piñón y Miguel Ángel Ortiz Buendía. Diseño de portada: Flavio López Alcocer. Formación de interiores: Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga.

Impresa en los talleres de LIBROS EN DEMANDA, S. de R. L. de C. V., Av. Periférico Norte núm. 940, C. P. 45130, Lomas de Zapopan, Zapopan, Jalisco. El tiraje consta de 1,000 ejemplares. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	57

**PRESIDENCIA // 59**

**PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia.** Curso-taller (1) “Masculinidades”, Apizaco, Tlaxcala // 62 ♦ Curso-taller (1) “Derechos Humanos y Salud”, Ciudad de México // 62 ♦ Mesa de diálogo “La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”, Ciudad de México // 62 ♦ Conversatorio (1). “Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes en la prevención y atención de la violencia”, Guadalupe, Zacatecas // 63 ♦ **Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad.** Conferencias (2) “Inclusión Laboral como Derecho Humano de las Personas con Discapacidad”, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Reynosa, Tamaulipas // 63 ♦ **Dirección General del Programa de Atención a Víctimas del Delito.** Curso-Taller (1) “Los Derechos Humanos de las Víctimas, aspectos básicos”, Chilpancingo, Guerrero // 64 ♦ **Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos.** Conferencia (1) “Sexualidad y Vejez: Un tributo a la experiencia”, Delegación Tlalpan, Ciudad de México // 64 ♦ Conferencia (1) “Bullying y Homofobia”, Hermosillo, Sonora // 65 ♦ Taller (1) “Qué son los derechos humanos”, Hermosillo, Sonora // 65 ♦ Conferencia (1) “Acceso de niñas, niños y adolescentes a la prueba y tratamientos de calidad asequibles y sostenibles”, en el marco del Foro: “Las niñas y los niños exigimos se respeten nuestros derechos humanos”, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México // 66 ♦ Conferencia (1) “Los derechos humanos de las personas LGBTI en México”, Monterrey, Nuevo León // 66 ♦ Conferencia (1) “Transsexualidad y Derechos Humanos”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México // 67 ♦ Conferencia (1) “Derechos humanos de la población TTT”, San Luis Potosí, San Luis Potosí // 68 ♦ Conferencia (1) y Curso Taller (1) “El derecho a la no discriminación de las personas que viven con VIH/SIDA” // 68 y “VIH y Pueblos Originarios: panorama actual en México”, Mérida, Yucatán, 28 de abril y Valladolid, Yucatán, 29 de abril de 2017 // 69

**TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.** Visitas de Seguimiento al Informe 7/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales en los Estados de Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Veracruz // 70 ♦ Informe 1/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen las leyes penales que dependen del Gobierno de la Ciudad de México // 70 ♦ Recomendación M01/2017 sobre centros de reclusión penal que dependen del Gobierno del Estado Tamaulipas // 71 ♦ Espacio de Oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y Prevención de la Tortura // 71 ♦ **Visi-**

**tas de supervisión para elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017 // 72** ♦ Actividades de promoción, vinculación y difusión // 74

**CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas // 77** ♦ **Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Evaluación del 1 al 30 de abril de 2017 // 79 ♦ Actividades de vinculación, capacitación y promoción // 80

**QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Atención a Migrantes.** Distribución de materiales de promoción y difusión // 81 ♦ Implementación del programa “Migración de Retorno” // 81 ♦ **Programa contra la Trata de Personas.** Plática: El vínculo de la desigualdad entre mujeres y hombres y la trata de personas, Ciudad de México // 81 ♦ Plática: Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y la trata de personas, Ciudad de México // 81 ♦ Plática: La trata de personas con fines de explotación en los trabajos o servicios forzados, Ciudad de México // 81 ♦ Taller: Detección y atención de víctimas de trata de personas con fines de trabajos o servicios forzados desde la perspectiva de los derechos humanos, Ciudad de México // 82 ♦ Materiales de difusión. Ciudad de México, Guerrero, Estado de México y Tlaxcala // 82

**SECRETARÍA EJECUTIVA.** Sistema de la Organización de las Naciones Unidas // 83 ♦ Sistema Interamericano de Derechos Humanos // 83 ♦ Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) // 83 ♦ Acciones de vinculación y cooperación // 84

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO. Dirección de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos // 85**

**CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 87**

## SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

93

**Recomendación 14/2017.** Sobre el recurso de impugnación de R, en contra del incumplimiento de la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, en relación con actos de violencia en un plantel escolar en agravio de V // 95 ♦ **Recomendación 15/2017.** Sobre el traslado y trato que reciben las mujeres privadas de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social 16 en Coatlán del Río, Morelos // 97 ♦ **Recomendación 16/2017.** Sobre el Recurso de Queja promovido por Q2 por la dilación e inactividad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla // 105 ♦ **Recomendación 17/2017.** Sobre el caso de la violación al derecho a la protección de la salud en agravio de V1, menor de edad, y pérdida del producto de la gestación, en el Hospital General de Torreón, dependiente de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila // 107

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

111

## 4 de abril. Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas

*En este Día Internacional, los invito a que trabajemos juntos para promover el objetivo de un mundo sin minas ni restos explosivos de guerra.*

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU.

**El 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General de Naciones Unidas** declaró que todos los años, el 4 de abril, se observará el *Día Internacional de Información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas* (resolución 60/97). Lo anterior porque, éstos artefactos y los restos explosivos de guerra, constituyen una grave amenaza para la seguridad, la salud y la vida de la población local, o un obstáculo para el desarrollo social y económico.<sup>1</sup>

Por “mina antipersonal” se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacite, hiera o mate a uno o más individuos. Las minas diseñadas para detonar por la presencia, la proximidad o el contacto de un vehículo, y no de una persona que estén provistas de un dispositivo antimanipulación, no son consideradas minas antipersonal por estar así equipadas. Por “mina”, se entiende todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera, y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.<sup>2</sup>

Desde la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, abierta a la firma en 1997, 156 países la han ratificado o adherido. Aunado a lo anterior, se han destruido más de 41 millones de minas antipersonal almacenadas y básicamente se ha detenido su producción, venta y transferencia.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> <http://www.un.org/es/events/mineawarenessday/>

<sup>2</sup> [http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/B9A95DEB6541532BC-12571C7002E56DA/\\$file/Convencion\\_d\\_Ottawa\\_Espanol.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/B9A95DEB6541532BC-12571C7002E56DA/$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf)

<sup>3</sup> <http://www.un.org/es/events/mineawarenessday/background.shtml>

Además de las minas antipersonales, aún quedan muchos retos por superar respecto al desarme. En este sentido, el 12 de noviembre de 2006, el Secretario General de la ONU acogió con beneplácito la entrada en vigor del Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V) de la Convención sobre las armas convencionales. En diciembre de 2008, el Secretario General también abrió la firma de la Convención sobre Municiones en Racismo firmada hasta ahora por 98 países, además de 14 ratificaciones y aceptaciones, y alentó su pronta entrada en vigor.<sup>4</sup>

Cabe recordar que, el desminado salva vidas. Actuar contra éstas asegura que esos artefactos y otros explosivos en zonas devastadas por los conflictos armados sean hallados y destruidos, lo que permitirá la entrega de ayuda humanitaria y que los suministros lleguen a los más necesitados.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> <http://www.un.org/es/events/mineawarenessday/background.shtml>

<sup>5</sup> <http://www.un.org/es/events/mineawarenessday/>



---

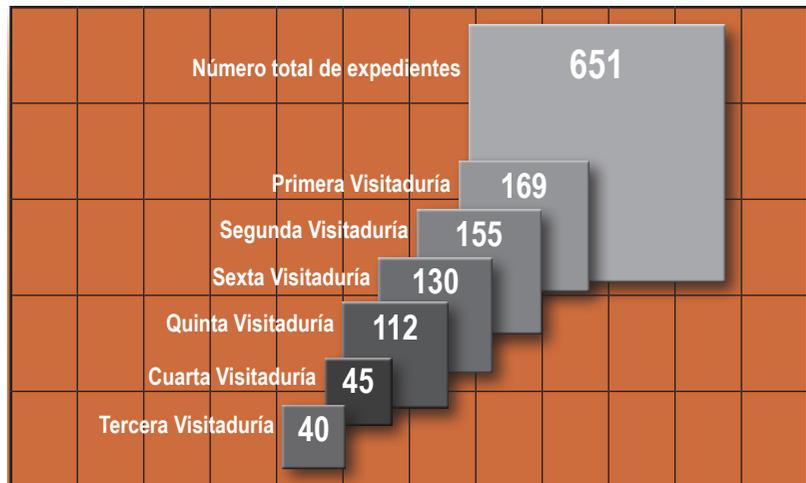
GACETA 321 • ABR • 2017  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

---

 nforme mensual



**A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO POR VISITADURÍA Y TOTAL**

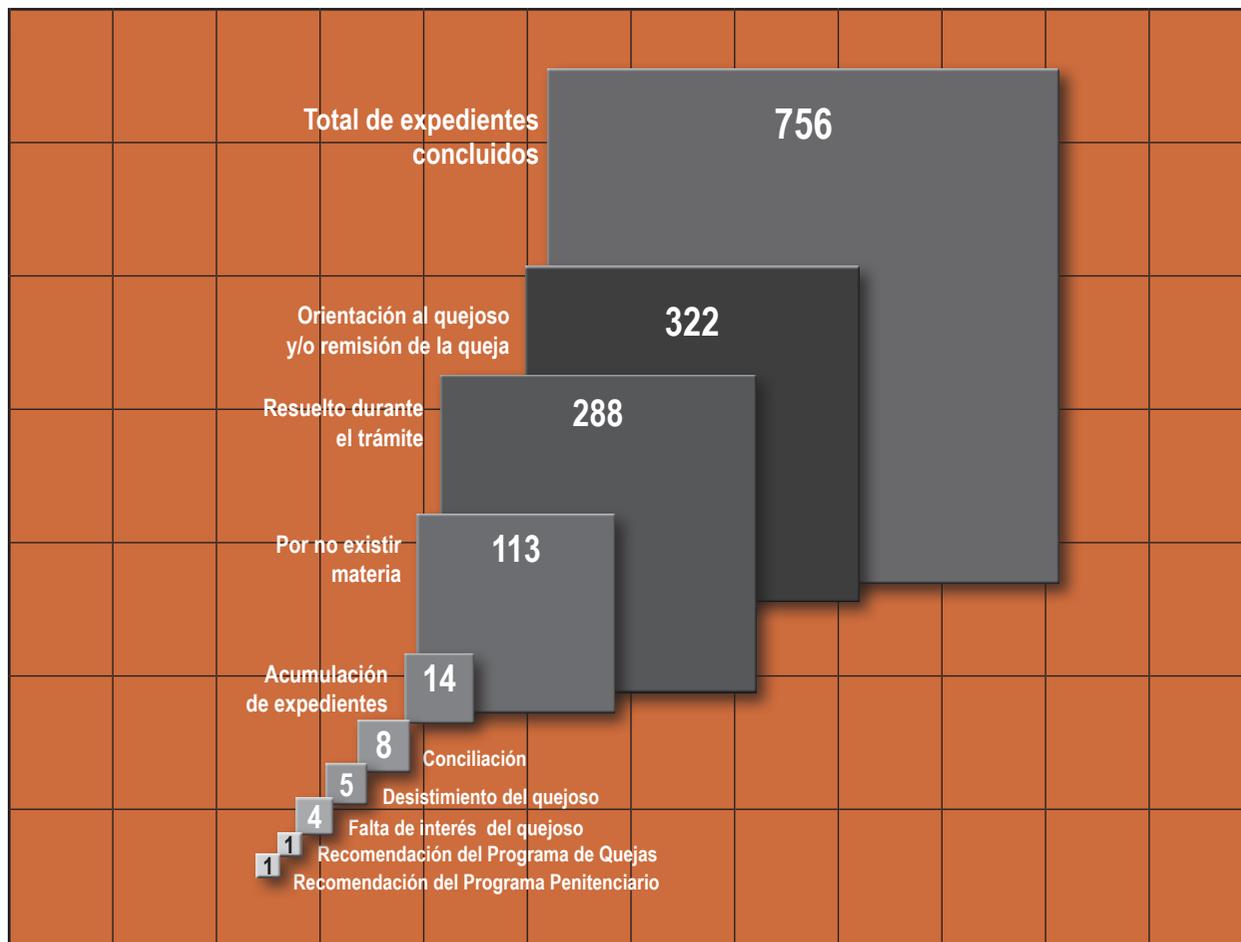


**B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE POR VISITADURÍA Y TOTAL**



### C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

#### a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



Orientación al quejoso y/o remisión de la queja: 322



Resuelto durante el trámite: 288



Por no existir materia: 113



Acumulación de expedientes: 14



Conciliación: 8



Desistimiento del quejoso: 5



Falta de interés del quejoso: 4



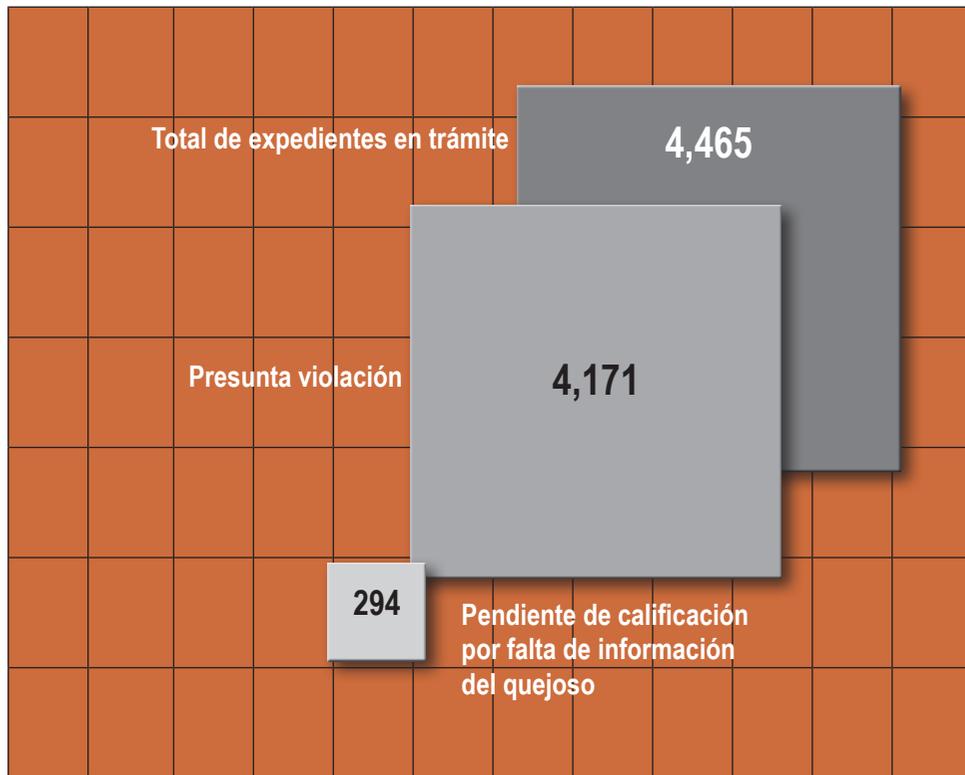
Recomendación del Programa de Quejas: 1



Recomendación del Programa Penitenciario: 1



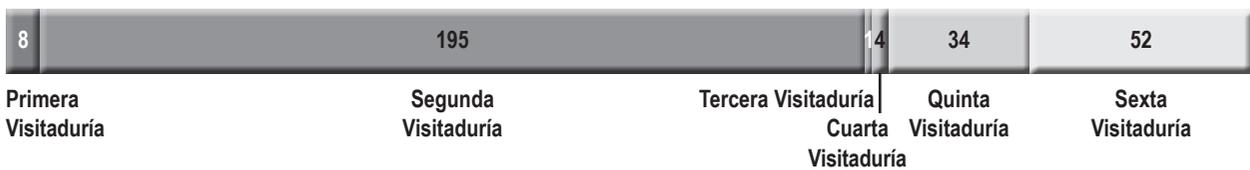
**b. Situación de los expedientes de queja en trámite**



Presunta violación: 4,171



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 294



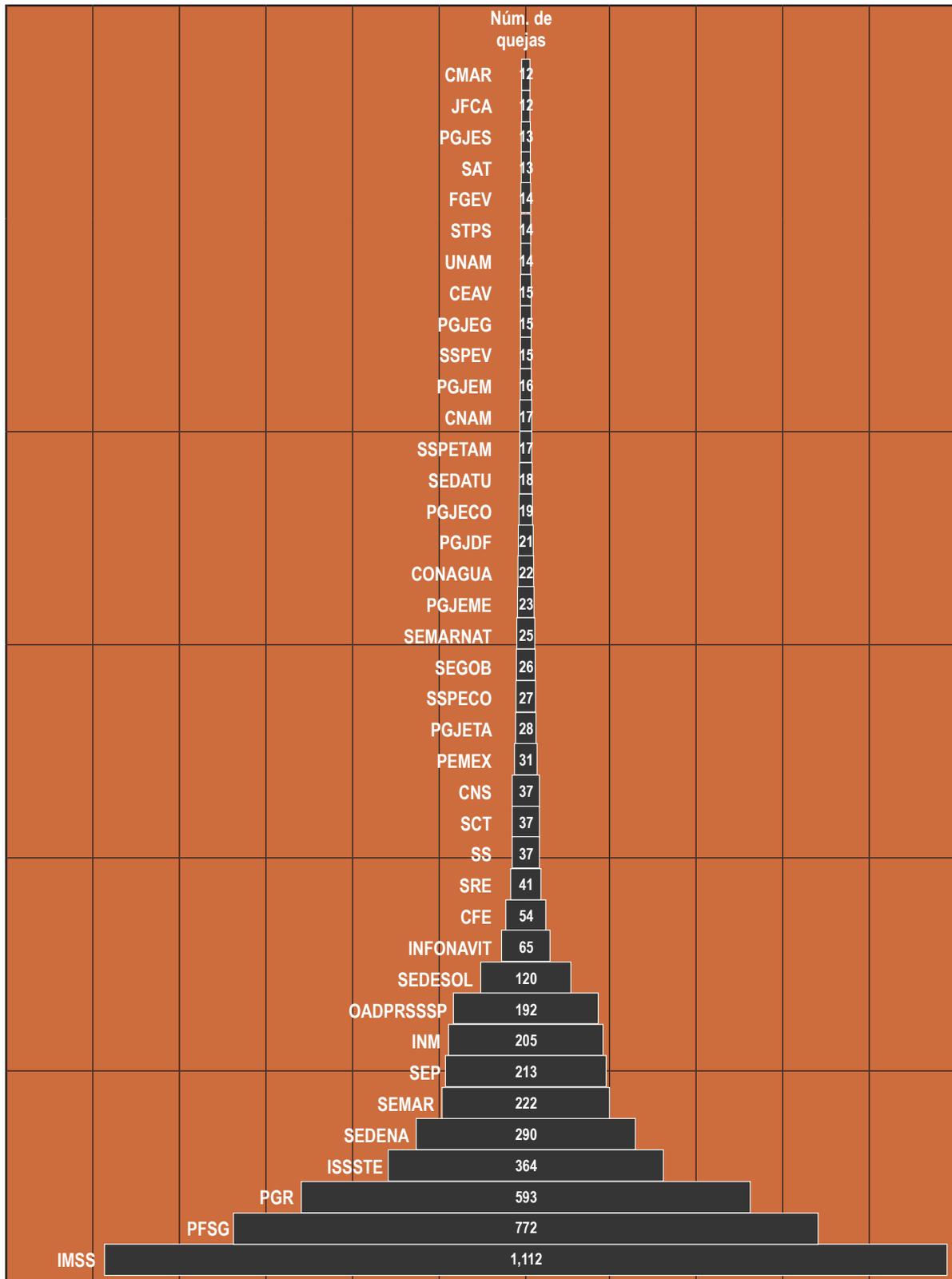
#### D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



#### E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Enero	714	864	166	698
Febrero	812	845	184	661
Marzo	882	954	200	754
Abril	651	756	106	650

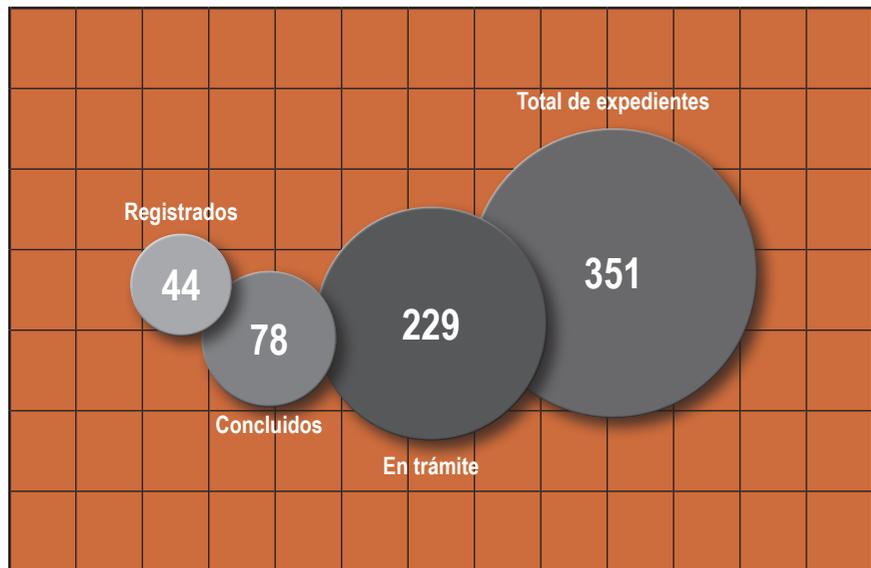
**F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE**



Siglas	Autoridad responsable
CMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
PGJES	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
FGEV	Fiscalía General del Estado de Veracruz
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
PGJEG	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
SSPEV	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
CNAM	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
SSPETAM	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PGJECO	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
PGJCDMX	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SSPECO	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SS	Secretaría de Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
CFE	Comisión Federal de Electricidad
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
OADRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEMAR	Secretaría de Marina
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PGR	Procuraduría General de la República
PFSG	Policía Federal de la Secretaría de Gobernación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social



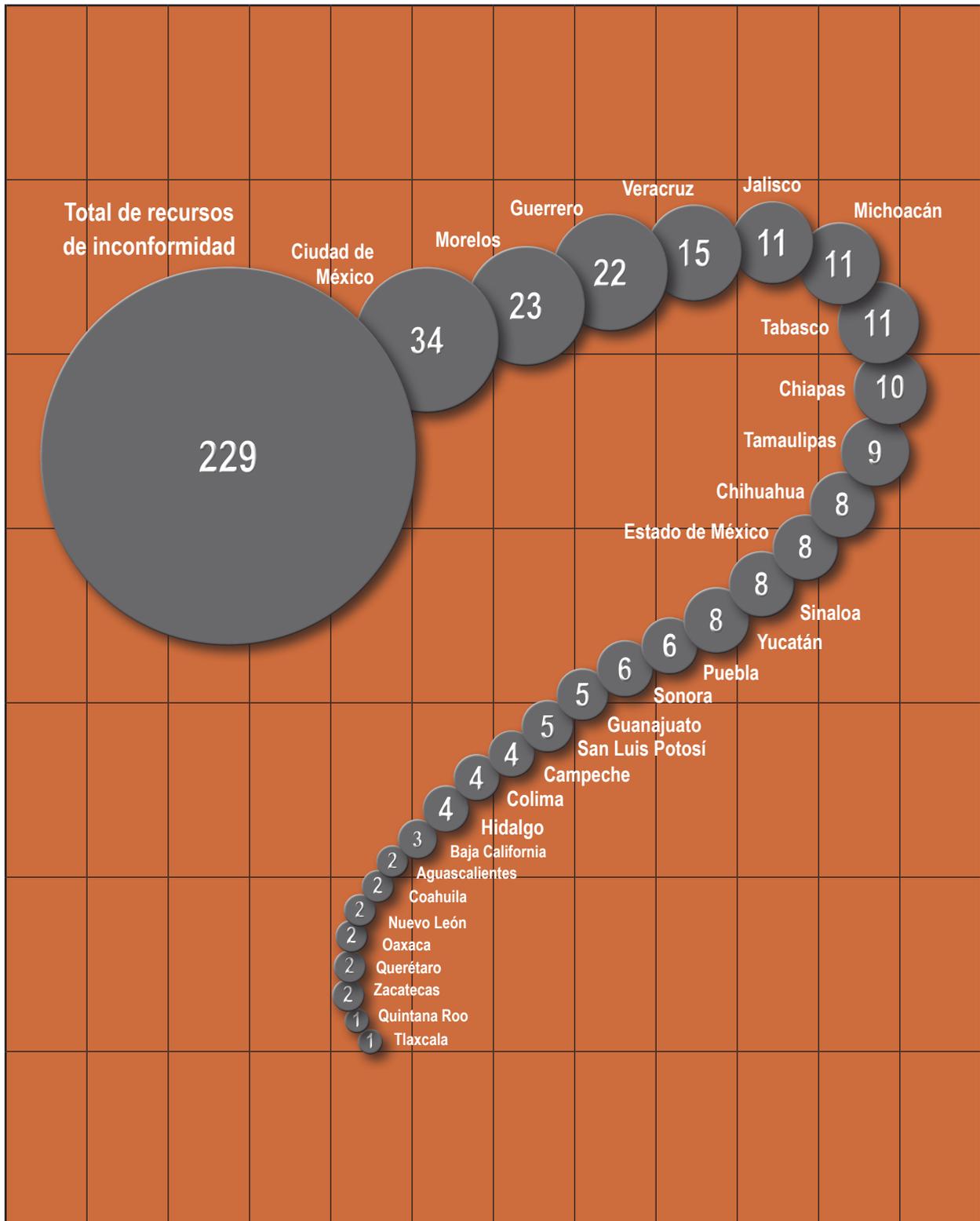
**A. EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO**



**B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN**



**C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES**



**A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES**

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
<b>Programa General de Quejas</b>				
17	Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila	Salud	Negligencia médica.	4a.
<b>Programa Penitenciario</b>				
15	Comisión Nacional de Seguridad	Integridad y seguridad personal  Salud  Seguridad jurídica	Trato cruel, inhumano o degradante.  Omitir proporcionar atención médica.  Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad.	3a.
<b>Programa de Inconformidades</b>				
14	Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán	Inconformidad	Impugnación por incumplimiento de la Recomendación por parte de la autoridad.	2a.
16	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Inconformidad	Por omisión o dilación contra la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	3a.

**B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES \***

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con pruebas de cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	19	12	2	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	47	36	4	2	0	0	4	114
2008	67	21	27	23	6	2	0	0	5	84
2009	78	28	48	14	16	1	0	0	6	113
2010	86	29	52	8	13	3	0	0	10	115
2011	95	12	70	4	40	0	0	0	15	141
2012	93**	12	53	3	46	3	0	0	8	125
2013	86	0	33	1	67	2	0	0	6	109
2014	55***	6	12	1	46	1	0	0	1	67
2015	59	1	5	0	61	5	0	0	0	72
2016	71	0	2	0	81	5	12	2	0	102
2017	17	0	0	0	3	3	13	15	0	34
<b>Totales</b>	<b>2,615</b>	<b>311</b>	<b>1,919</b>	<b>430</b>	<b>399</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>81</b>	<b>3,222</b>

\* Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

\*\* No incluye la Recomendación 1VG Violaciones Graves.

\*\*\* No incluye la Recomendación 2VG Violaciones Graves.

**CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES**

<b>Autoridad</b>	<b>Motivo de violación</b>	<b>Núm. de expediente</b>	<b>Visitaduría</b>
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.</li> <li>– Prestar indebidamente el servicio público.</li> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2015/6439	4a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prestar indebidamente el servicio público.</li> <li>– Trato cruel, inhumano o degradante.</li> </ul>	2015/7097	1a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2016/7231	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2016/7903	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2016/7975	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2016/8163	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2016/8431	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Omitir proporcionar atención médica.</li> </ul>	2017/704	3a.



**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS  
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Área	En el mes
Primera	32
Segunda	18
Tercera	119
Cuarta	91
Quinta	22
Sexta	248
DGQOyT	107
<b>Total</b>	<b>637</b>

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS  
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Área	En el mes
Primera	88
Segunda	63
Tercera	47
Cuarta	91
Quinta	103
Sexta	88
DGQOyT	105
<b>Total</b>	<b>585</b>

**C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES**

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	360
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	41
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	32
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	16
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	11
Procuraduría General de la República	11
Consejo de la Judicatura Federal	8
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	8
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	8
Universidad Nacional Autónoma de México	7
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	6
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	6
Secretaría de Educación Pública	6
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	5
Procuraduría Federal del Consumidor	5
Comisión de Inconformidades del Infonavit	4
Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F.	4
Procuraduría Agraria	4
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	4
Recalificación	4
Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	3
Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas	2
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	2

Destinatarios	Total mensual
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
Instituto Federal de la Defensoría Pública	2
Instituto Politécnico Nacional	2
Órgano Interno de Control de la Procuraduría Federal del Consumidor	2
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Relaciones Exteriores	2
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México	2
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	2
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	2
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	1
Colegio de Bachilleres de la Secretaría de Educación Pública	1
Comisión Nacional del Agua	1
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	1
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros	1
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública de la Procuraduría Agraria	1
Coordinación General de Atención Ciudadana de la Unidad Ejecutiva de la SEP	1
Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública	1
Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación	1
Órgano Interno de Control de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	1
Órgano Interno de Control del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" de la Secretaría de Salud	1
Órgano Interno de Control del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" de la Secretaría de Salud	1
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Antropología e Historia	1
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Secretaría de la Función Pública	1

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Marina de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	1
Petróleos Mexicanos	1
Tribunal Superior Agrario	1
Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	1
<b>Total</b>	<b>599</b>

**A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH**

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	1
Orientación jurídica personal y telefónica	1,493
Revisión de escrito de queja o recurso	25
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	91
Aportación de documentación al expediente	8
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	50
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	170
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	174
<b>Total</b>	<b>2,012</b>

**B. EN LA OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO**

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	276
Revisión de escrito de queja o recurso	9
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	22
Aportación de documentación al expediente	4
Acta circunstanciada que derivó en queja	4
Acta circunstanciada que derivó en la solución inmediata	3
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	27
<b>Total</b>	<b>345</b>

**C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE**

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	279
Revisión de escrito de queja o recurso	16
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	22
Aportación de documentación al expediente	3
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	23
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	66
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	20
<b>Total</b>	<b>429</b>

**D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	55
Segunda Visitaduría	71
Tercera Visitaduría	62
Cuarta Visitaduría	37
Quinta Visitaduría	40
Sexta Visitaduría	166
Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia	86
<b>Total</b>	<b>517</b>

## E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	2,932
Documentos de autoridad	3,847
Documentos de transparencia	3
Documentos de CEDH	458
Presidencia	77
Para el personal de la CNDH	999
<b>Total de documentos recibidos:*</b>	<b>8,316</b>

\* De los 8,316 documentos, 674 fueron recibidos por el área de Guardias y 545 en la oficina de la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia en el Centro Histórico.



## ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL

### Educación básica

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr (3 ocasiones)	Secundaria Diurna No.29 Don Miguel Hidalgo y Costilla	Ciudad de México	Conferencia	Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes	Alumnado
25-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 2o. B, turno matutino
25-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 2o. C, turno matutino
25-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 2o. A, turno matutino
25-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 1o. C, turno matutino
25-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 1o. B, turno matutino
25-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 1o. A
26-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 4o. B, turno matutino
26-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 3o. C., turno matutino
26-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 3o. B., turno matutino
26-abr	Primaria "Rosario Castellanos"	Estado de México	Conferencia	Violencia escolar y derechos humanos	Alumnas y alumnos de 3o. A, turno matutino

**Educación media superior**

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
4-abr	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Nueva Atzacolco	Ciudad de México	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnos y alumnas de cuarto semestre
7-abr (2 ocasiones)	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)	Ciudad de México	Conferencia	Violencia y derechos humanos	Docentes (directivos, docentes y administrativos)

**Educación superior**

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
7-abr	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California	Baja California	Curso	Salud y derechos humanos	Alumnos y docentes

**Servidores públicos (Fuerzas Armadas)**

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Personal
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Curso en Línea	Salud y derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos
1-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Videoconferencia	El derecho de igualdad y no discriminación	Servidores públicos
3-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
4-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Tamaulipas	Curso	Fuerzas armadas y derechos humanos	Personal militar
Del 4 al 5-abr	Secretaría de Marina Armada de México	Veracruz	Taller	Análisis de recomendaciones	Personal naval

**Servidores públicos (seguridad pública)**

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Servicio de Protección Federal	Ciudad de México	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
4-abr	Comisión Nacional de Seguridad	Ciudad de México	Curso	Los derechos humanos y la administración pública	Personal administrativo enlaces, mandos medios y superiores

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
5-abr	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad de Morelos	Morelos	Conferencia	Cultura de la legalidad	Personal de la Academia referida, policía municipal de Cuernavaca y Cuautla
5-abr (2 ocasiones)	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila	Coahuila de Zaragoza	Curso	Seguridad pública y derechos humanos	Fuerzas Armadas, Agentes de la Policía Municipal y Agentes de la Policía de Fuerza Coahuila
7-abr	Servicio de Protección Federal	Ciudad de México	Conferencia	Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley	Personal operativo y administrativo
Del 19 al 20-abr	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora	Sonora	Taller	Seguridad pública y derechos humanos	Policías Federales, Estatales y Municipales
19, 20 y 21-abr (3 ocasiones)	Coordinación Municipal de derechos Humanos de los Cabos	Baja California	Curso	Seguridad pública y derechos humanos	Policías Municipal y Jueces de Calificadores
25 y 26-abr (2 ocasiones)	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Oaxaca	Conferencia	Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes	Custodios penitenciarios dependientes de la Dirección General de Reinserción Social de Oaxaca
25 y 26-abr (2 ocasiones)	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Oaxaca	Curso	Igualdad de género	Custodios penitenciarios dependientes de la Dirección General de Reinserción Social de Oaxaca

### Servidores públicos (procuración de justicia)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	Veracruz	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	Veracruz	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Tribunal Superior de Justicia	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos
6-abr	Procuraduría General de Justicia del Estado	Chiapas	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal operativo y administrativo de la PGJ del Estado de Chiapas
18-abr	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Oaxaca	Taller	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos

**Servidores públicos (Sistema Penitenciario)**

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
18, 19 y 20-abr (4 ocasiones)	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Tabasco	Curso	Seguridad pública y derechos humanos	Personal administrativo, técnico y de seguridad
20 y 21-abr (2 ocasiones)	Dirección General de Centros de Reinserción Social	Puebla	Conferencia	Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes	Personal del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del Estado de Puebla
20 y 21-abr (2 ocasiones)	Dirección General de Centros de Reinserción Social	Puebla	Conferencia	Igualdad de género	Personal del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del Estado de Puebla

**Servidores públicos (salud)**

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr (2 ocasiones)	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Personal Dirección médica y Personal médico
5-abr	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Chiapas	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores Públicos
7-abr	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Tlaxcala	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal administrativo
7-abr	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Tlaxcala	Conferencia	Igualdad y no discriminación	Personal administrativo
12-abr	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Estado de México	Curso	Salud y derechos humanos	Personal administrativo y de salud
18-abr	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Estado de México	Curso	Salud y derechos humanos	Hospital General de Zona No. 53
18-abr	Secretaría de Salud	Oaxaca	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de la Secretaría de Salud Oaxaca, Jurisdicción Sanitaria 04.
Del 18 al 19-abr	Secretaría de Salud	Oaxaca	Curso	Salud y derechos humanos	Personal de la Secretaría de Salud Oaxaca, Jurisdicción Sanitaria 04.
19-abr	Hospital de Gineco Pediatría No. 3-A Magdalena de las Salinas (IMSS)	Ciudad de México	Curso	Salud y derechos humanos	Hospital Gineco-Pediátrico 3o. A
26-abr	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Jalisco	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de la Delegación Estatal de Jalisco

### Servidores públicos (Organismos Públicos de Derechos Humanos)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur	Baja California Sur	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tlaxcala	Tlaxcala	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos y sociedad civil
Del 27-mar al 20-abr	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Estado de México	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
7-abr	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Zacatecas	Curso	Educación en y para los derechos humanos	Personal de la Comisión
20-abr	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur	Baja California Sur	Curso	Educación en y para los derechos humanos	Docentes, servidores públicos de diversas dependencias del Estado y personal de la CEDH BCS
Del 20 al 21-abr	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Tamaulipas	Taller	Derechos humanos en el sistema jurídico mexicano	Personal de la Comisión
21-abr	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	Morelos	Conferencia	Derechos Humanos de las víctimas del delito	Personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y público en general
21-abr	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	Morelos	Conferencia	Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia	Personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y público en general

### Servidores públicos (otros servidores públicos)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal)	Estado de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Desarrollo Integral de la Familia (DIF Federal)	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Gobierno del Estado	Ciudad de México	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Gobierno del Estado	Michoacán de Ocampo	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Instituto Nacional de Migración	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Instituto Nacional de Migración	Ciudad de México	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (Sagarpa)	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de Gobernación	Ciudad de México	Curso en Línea	Educación en y para los derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ciudad de México	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ciudad de México	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Personal
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ciudad de México	Curso en Línea	Educación en y para los derechos humanos	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ciudad de México	Curso en Línea	Igualdad de género	Servidores públicos
Del 27-mar al 20-abr	Tribunal Superior de Justicia	Tlaxcala	Curso en Línea	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos Instituto de Formación Judicial del Estado de Tlaxcala
Del 27-mar al 20-abr (2 ocasiones)	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ciudad de México	Curso en Línea	Violencia y derechos humanos	Servidores públicos
4-abr	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	Guerrero	Conferencia	Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes	Servidores públicos
4-abr	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	Guerrero	Conferencia	Igualdad y no discriminación	Servidores públicos
5-abr	Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)	Ciudad de México	Taller	Igualdad y no discriminación	Servidores públicos
6-abr	Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)	Ciudad de México	Curso	Igualdad de género	Personal del Imjuve
7-abr	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Oaxaca	Curso	Derechos humanos en el sistema jurídico mexicano	Directores de Área y Mandos Medios
7-abr	Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)	Ciudad de México	Curso	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos
7-abr	Tribunal Superior de Justicia	Tlaxcala	Curso	Administración de justicia y DDHH	Servidores públicos jurisdiccionales
17-abr	Tribunal Superior de Justicia	Guerrero	Conferencia	Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Jueces, Secretarios de Acuerdos y personal administrativo

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
17-abr	Tribunal Superior de Justicia	Guerrero	Conferencia	Derechos humanos de las víctimas del delito	Jueces, Secretarios de Acuerdos y personal administrativo
18-abr	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer)	Ciudad de México	Taller	Igualdad y no discriminación	Servidores públicos
19-abr	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Ciudad de México	Conferencia	Derechos humanos de las víctimas del delito	Personal del Poder Judicial de la Ciudad de México
21-abr	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Zacatecas	Curso	Igualdad y no discriminación	Servidores públicos
21-abr	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz	Veracruz	Curso	Igualdad de género	Personal de la Comisión, Sociedad Civil, público en general.
25 y 26-abr (2 ocasiones)	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (Sagarpa)	Ciudad de México	Taller	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos
27-abr	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (Sagarpa)	Ciudad de México	Curso	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos

### Organizaciones sociales (Organismos No Gubernamentales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
5 y 6-abr (2 ocasiones)	Universidad La Salle Bajío	Guanajuato	Diplomado	Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes	Integrantes del sistema de Protección integral de niñas, niños y adolescentes

### Organizaciones sociales (organismos empresariales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
4-abr	Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (Fondo de Cultura Económica)	Ciudad de México	Conferencia	Violencia y derechos humanos	Personal de mando, administrativo y sindical

### Organizaciones Sociales (Organismos No Gubernamentales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 27-mar al 20-abr	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	Ciudad de México	Curso en Línea	Educación en y para los derechos humanos	Servidores públicos
4-mar	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	Ciudad de México	Videokonferencia	El derecho de igualdad y no discriminación	Docentes y administrativos

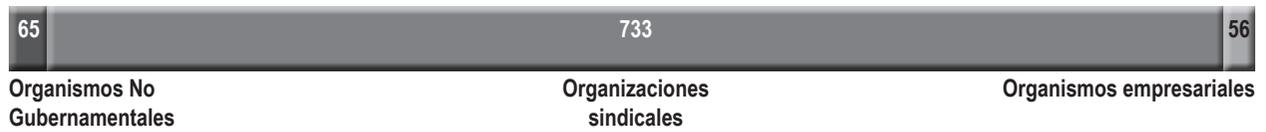
## Educación

Participantes en 17 actividades



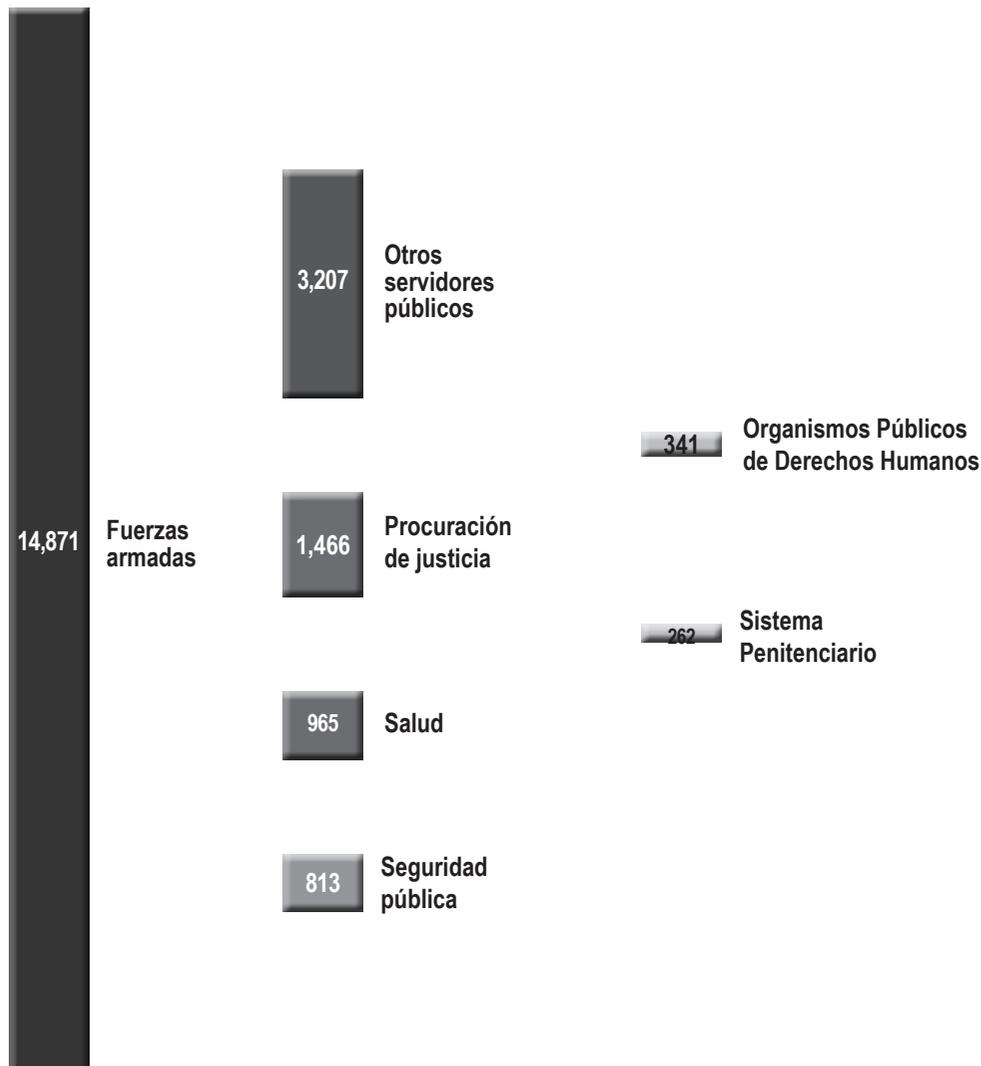
## Organizaciones sociales

Participantes en cinco actividades



## Servidores públicos

Participantes en las 86 actividades



## Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Abril, 2017

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	5	5
Organizaciones sociales	84	272
Organismos Públicos de Derechos Humanos	4	653
Vinculación interinstitucional	45	71
<b>Vinculación presencial</b>	<b>138</b>	<b>1,001</b>
Vinculación con medios alternos	36	36
<b>Total Vinculación</b>	<b>174</b>	<b>1,037</b>

\* Distribución de comunicados, Recomendaciones, artículos, etc., en materia de Derechos Humanos a Organismos No Gubernamentales.



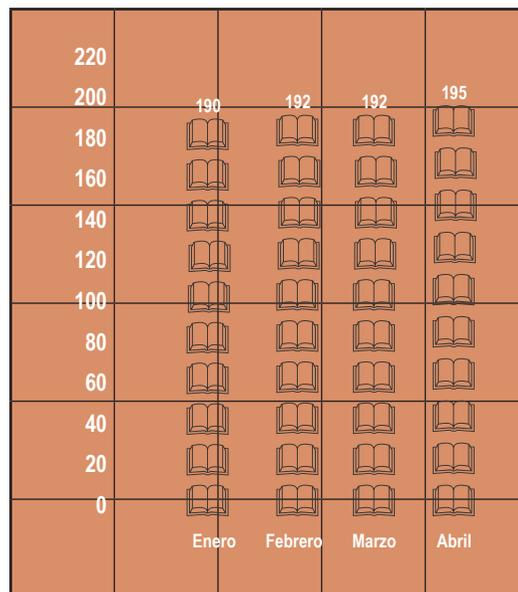
## A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

Material	Título	Núm. de ejemplares
Folleto	<i>Declaración de Modificación Patrimonial</i>	400
Cartel	<i>Declaración de Modificación Patrimonial</i>	70
Invitación	<i>Cine Diálogo en Derechos Humanos 2017</i>	100
Invitación	<i>Impunidad y graves violaciones de derechos humanos en México</i>	40
Invitación	<i>La mediación como medio de protección de Derechos Humanos</i>	40
Invitación	<i>Violencia escolar</i>	80
Invitación	<i>Protección de los derechos de las personas adultas mayores</i>	100
Libro	<i>Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia</i>	193
Libro	<i>Entre canas, arrugas y amor</i>	200
Cartel	<i>Protección de los derechos de las personas adultas mayores</i>	20
Invitación	<i>Protección de los derechos de las personas adultas mayores</i>	100
Cartel	<i>Ciclo de Conferencias Especialidad en Derechos Humanos UCLM-CNDH</i>	20
Invitación	<i>Ciclo de Conferencias Especialidad en Derechos Humanos UCLM-CNDH</i>	100
<b>Total</b>		<b>1,463</b>

**B. DISTRIBUCIÓN**

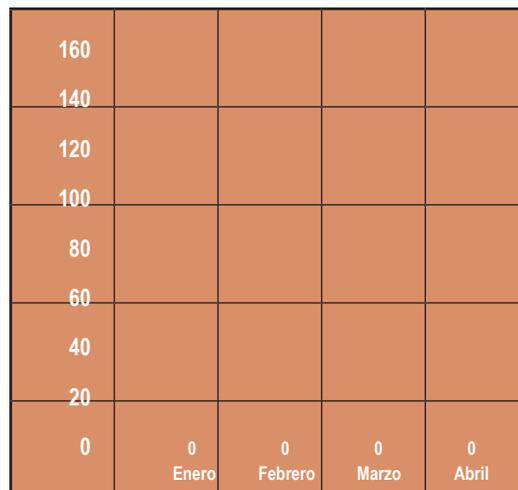
Material	Título	Núm. de ejemplares
Carteles	Varios títulos	3,910
Cartillas	Varios títulos	17,170
Cuadernos	Varios títulos	9,960
Cuadrípticos	Varios títulos	20,760
Dípticos	<i>Si hombres y mujeres tenemos los mismos derechos</i>	750
Discos compactos	Varios títulos	4,140
Dominós	<i>Niñas y niños promueven sus derechos</i>	3,650
Fascículos	Varios títulos	4,477
Folletos	Varios títulos	16,721
Formatos	Varios títulos	400
Informes	<i>Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016</i>	1,141
Invitación	Varios títulos	360
Juegos de mesa serpientes y escaleras	<i>¿Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes? Juguemos serpientes y escaleras</i>	800
Libros	Varios títulos	4,034
Lotería	<i>Los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes en la migración</i>	400
Memorama	Varios títulos	6,110
Revistas	Varion números	899
Rompecabezas	<i>Responsabilidades familiares compartidas. Entre todas y todos es mejor</i>	600
Separadores	<i>Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia</i>	1,450
Tarjetas	<i>Semáforo de violencia</i>	13,000
Trípticos	Varios títulos	45,630
<b>Total</b>		<b>156,362</b>

**A. INCREMENTO DEL ACERVO**

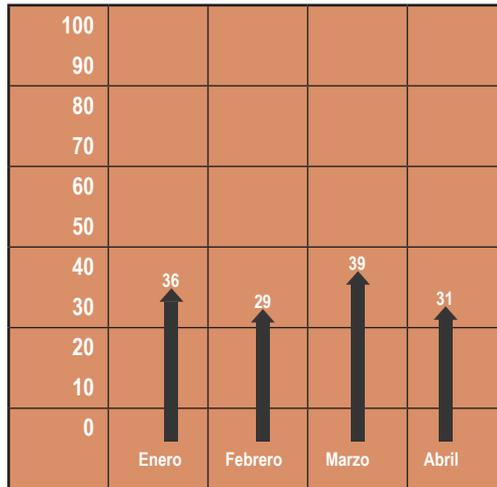


**B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO**

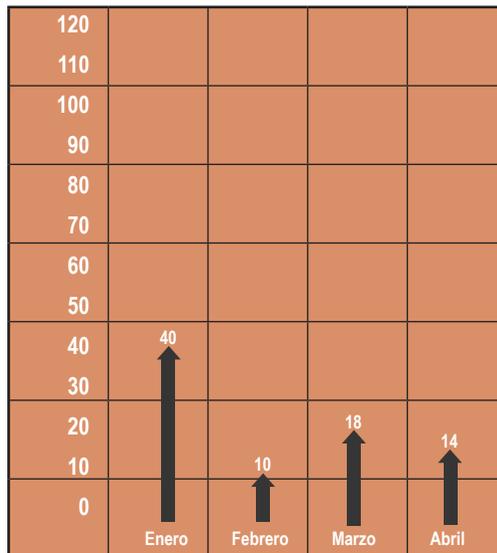
**a. Compra**



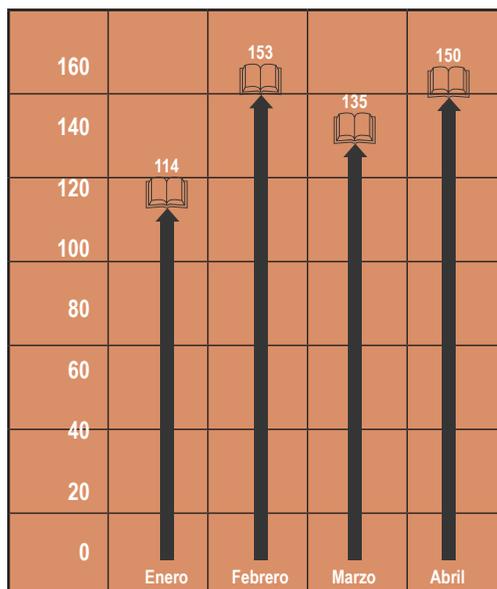
**b. Intercambio**



**c. Donación**



**d. Depósito**



## A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Abril	
Solicitudes de información	Núm.
En trámite	143
Recibidas	93
Contestadas	53

## B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
1	Órgano Interno de Control Comité de Transparencia	Solicitó copia digital del expediente 18/15.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó.
2	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información referente al número de personas usuarias (beneficiarias), por los programas sociales y servicios públicos que proporcionó esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el Estado de Tamaulipas.	Se acordó entregar la información.No pagó.
3	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/5/2016/1703/Q.	Información proporcionada.
4	Unidad de Transparencia	Solicitó información sobre discriminación a grupos indígenas.	No aclaró.
5	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó los programas y medios implementados para la protección de los Derechos de la Mujer. así como su porcentaje de eficacia.	Información proporcionada.
6	Unidad de Transparencia	Solicitó casos de defensa a víctimas de abuso sexual que se resolvieron entre el año 2015 a 2016.	No aclaró.
7	Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información de los programas de esta institución que han sido incorporados a la perspectiva de género, desde el inicio de la estrategia hasta el 31 de diciembre del 2016.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
8	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información sobre los elementos que se toman en cuenta para determinar las violaciones graves a Derechos Humanos.	Información proporcionada.
9	Cuarta Visitaduría General Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información en relación al programa de Igualdad de Género.	Información proporcionada.
10	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copias certificadas del expediente CNDH/2/2010/3078/Q.	Información clasificada como confidencial o reservada.
11	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Oficialía Mayor Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información diversa de la creación y del personal adscrito a la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos.	información proporcionada.
12	Unidad de Transparencia	Solicitó información de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva y/o visual.	No aclaró.
13	Oficina Especial Caso Iguala Comité de Transparencia	Solicito copia electrónica de las imágenes (fotografías o videos) originales a los que tuvo acceso estacomisión, para la elaboración de sus pronunciamientos y reportes sobre el caso de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, Guerrero. puedo inferir que esta comisión posee esos materiales audiovisuales, ya que parte de ellos son incluidos en los tres videos que están disponibles en la página de internet: <a href="http://www.cndh.org.mx/casoiguala">http://www.cndh.org.mx/casoiguala</a> no obstante, mi solicitud busca los archivos originales y completos. Puedan estar relacionados, pero no limitados a: imágenes tomadas por C4. imágenes tomadas por el Ejército Mexicano imágenes tomadas por cámaras de seguridad de distintos establecimientos en Guerrero. imágenes tomadas en la terminal de autobuses de Iguala entre otras. agradezco de antemano la respuestade la CNDH.	Información proporcionada.
14	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información presupuestaria de los programas dirigidos a los pueblos afrodescendientes en México de 2010 a la fecha.	Información proporcionada.
15	Primera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de menores de edad reportados como desaparecidos y víctimas de explotación sexual, de 2012 a la fecha.	Información proporcionada.
16	Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de las recomendaciones emitidas por la Sexta Visitaduría, autoridades señaladas como responsables, tipos de violación y estadística de las autoridades señaladas,	Información proporcionada.
17	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por Desaparición Forzada, por violaciones relacionadas con la emisión de declaración de ausencia por la desaparición de una persona así como las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
18	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información sobre cómo se respetan los dialectos y lenguas indígenas en nuestro país.	Información proporcionada.
19	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas sobre trata de personas en los últimos cinco años.	Información proporcionada en términos de ley.
20	Oficialía Mayor Unidad de Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información respecto de las solicitudes en materia de transparencia, del mes de enero y febrero de 2017, así como el presupuesto que ha ejercido esta Comisión Nacional, a efecto de cumplir con las obligaciones que dicta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Información Proporcionada.
21	Primera Visitaduría General Secretaría Ejecutiva Comité de Transparencia	Solicitó conocer las recomendaciones al estado mexicano respecto a la insuficiencia en el Servicio de Salud Pública.	Información proporcionada.
22	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por detención arbitraria, de 2010 a 2016.	Información proporcionada.
23	Primera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó el documento que dé cuenta de las acciones que ha emprendido esta Comisión Nacional, en el Estado de San Luis Potosí para disminuir la problemática de criminalización de las juventudes y en específico la detención arbitraria, de 2010 a 2016.	Información proporcionada.
24	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información sobre la instalación del mecanismo de seguimiento de las recomendaciones de la ONU al estado mexicano sobre la aplicación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Información proporcionada.
25	Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional por violación al medio ambiente.	Información proporcionada.
26	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones ambientales emitidas por esta CNDH.	Información proporcionada.
27	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas por desabasto de medicamentos durante el periodo 1 de septiembre de 2010 a 7 de marzo de 2017.	Información proporcionada.
28	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas interpuestas por violaciones obstétricas, de 2015 a 2016.	Información proporcionada.
29	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de las solicitudes de información pública, datos personales, no competencia y cuál fue el tiempo promedio de respuesta en el 2016.	Información proporcionada.
30	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de medidas cautelares emitidas en favor de las personas desplazadas de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.
31	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó los casos en los que se emitieron medidas cautelares a favor de personas o grupos de personas por alguna situación de desplazamiento forzado interno en México, de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
32	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de las medidas cautelares emitidas a favor de las personas desplazadas, cuáles han sido las causas del desplazamiento.	Información proporcionada.
33	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó los casos en los que se emitieron medidas cautelares a favor de personas o grupos de personas por alguna situación de desplazamiento forzado interno en México, de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.
34	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de los lugares en los que se han presentado los desplazamientos de habitantes.	Información proporcionada.
35	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó los casos en los que se emitieron medidas cautelares a favor de personas o grupos de personas por algún delito o violación a derechos humanos, que se encuentren en riesgo, y que como consecuencia se hayan visto obligados a abandonar su lugar de residencia, de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.
36	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de la emisión de medidas cautelares en favor de personas desplazadas de sus hogares por encontrarse en peligro, de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.
37	Primera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas más comunes por Violaciones a Derechos Humanos en Centros Hospitalarios y las medidas de prevención para evitarlas.	Información proporcionada.
38	Tercera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información del método de detección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para sus visitas a los centros de reclusión.	Información proporcionada.
39	Unidad de Transparencia	Solicitó el número de recomendaciones emitidas a la Universidad Nacional Autónoma de México, por violencia de género, en 2016.	Información proporcionada.
40	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó copia simple del convenio general de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Federal de Electricidad.	Información proporcionada.
41	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información relativa a la existencia de medidas cautelares en el caso de Wirikuta.	Información proporcionada.
42	Quinta Visitaduría General Oficialía Mayor  Comité de Transparencia	Solicitó en versión electrónica el listado de equipos, materiales o cualquier objeto que haya sido robado en la oficina de esta Comisión Nacional, en el Estado de Tabasco de 2013 a 2017.	Información proporcionada.
43	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas contra la Secretaría de Marina por tortura de 2005 a 2016.	Información proporcionada.
44	Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información de las bibliotecas digitales o centros de información con los que cuenta esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
45	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó los mecanismos para poder ingresar a laborar a esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
46	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información respecto de si el señor labora en esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
47	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística a nivel mundial y el lugar que ocupa en el tema de homofobia de 2012 a 2016.	Incompetencia.
48	Unidad de Transparencia	Solicitó informe de acciones por la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios en relación al caso de los 23 niños que murieron en la Clínica Hospital Regional #1 del IMSS en Sinaloa como consecuencia de la bacteria Kebsiella y Escherichia Coli, asunto esto por el cual los padres afectados presentaron una demanda ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, misma que fue atraída por la Procuraduría General de la República.	Incompetencia.
49	Unidad de Transparencia	Solicitó datos estadísticos de feminicidios, causales de la defunción de las mujeres y feminicidios en Puebla de 2015 a 2016.	Incompetencia.
50	Unidad de Transparencia	Solicitó informes anuales de actividades y presupuesto anual de 2005 a la fecha	Información proporcionada.
51	Unidad de Transparencia	Solicitó información sobre los presidentes de las comisiones Estatales de Derechos Humanos de Nuevo León, Querétaro, Morelos, Baja California, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas	Incompetencia.
52	Unidad de Transparencia	Solicitó datos estadísticos de inmigración ilegal de mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos.	Incompetencia
53	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de las recomendaciones emitidas por violación de Derechos Humanos, de 2012 a 2017.	Información proporcionada

### C. RECURSOS EN TRÁMITE, RECIBIDOS Y RESUELTOS

Abril	
Recursos	Núm.
En trámite	6
Recibidos	3
Resueltos	0





## Programa de Visitas a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura

### Centros visitados

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
1	Baja California	Mexicali	Centro de Reinserción Social
2	Baja California		Centro de Reinserción Social El Hongo I
3	Baja California	Tijuana	Centro de Reinserción Social
4	Baja California		Centro de Reinserción Social El Hongo II
5	Chiapas		Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 14 "El Amate"
6	Chiapas	San Cristóbal De Las Casas	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 5
7	Chiapas		Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 4
8	Chiapas	Tapachula	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 3
9	Chiapas		CEFERESO No. 15 CPS
10	Coahuila	Piedras Negras	Centro Penitenciario Varonil
11	Coahuila	Piedras Negras	Centro Penitenciario Femenil
12	Coahuila	Saltillo	Centro Penitenciario Femenil
13	Coahuila	Saltillo	Centro Penitenciario Varonil
14	Coahuila	Torreón	Centro Penitenciario
15	Durango	El Salto	Centro Distrital de Reinserción Social No 1
16	Durango	Santiago Papasquiaro	Centro Distrital de Reinserción Social No 2
17	Durango		Centro de Reinserción Social No. 1
18	Durango		CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste
19	Durango		CEFERESO No. 14 CPS

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
20	Guanajuato	Guanajuato	Centro Estatal de Reinserción Social
21	Guanajuato	Irapuato	Centro Estatal de Prevención Social
22	Guanajuato	San Miguel de Allende	Centro Estatal de Reinserción Social
23	Guanajuato	Valle de Santiago	Centro Estatal de Reinserción Social
24	Guanajuato	León	Centro Estatal de Reinserción Social
25	Jalisco	Jalisco	Comisaría de Reinserción Femenil del Estado
26	Jalisco		Comisaría de Prisión Preventiva
27	Jalisco	Ciudad Guzmán	Reclusorio Zona Sur
28	Jalisco		Centro Federal de Readaptación Social Núm. 2 "Occidente"
29	Jalisco	Jalisco	Comisaría de Sentenciados del Estado
30	Jalisco	Puerto Vallarta	Inspección General del Reclusorio
31	Nuevo León	Monterrey	Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"
32	Nuevo León	Cadereyta	Centro de Reinserción Social
33	Nuevo León	Apodaca	Centro de Reinserción Social
34	Puebla	Tepexí de Rodríguez	Centro de Reinserción Social
35	Puebla	Tehuacán	Centro de Reinserción Social Regional
36	Puebla	Puebla	Centro de Reinserción Social
37	Puebla	Ciudad Serdán	Centro de Reinserción Social
38	Puebla	San Pedro Cholula	Centro de Reinserción Social Regional
39	Tabasco	Tabasco	Centro de Reinserción Social del Estado
40	Tabasco	Comalcalco	Centro de Reinserción Social
41	Tabasco		Centro Federal de Readaptación Social Núm. 6, Sureste
42	Tabasco		Centro de Reinserción Social de Cárdenas, "Las Palmas"
43	Tabasco	Huimanguillo	Centro de Reinserción Social
44	Tlaxcala	Apizaco	Centro de Reinserción Social Regional
45	Tlaxcala	Tlaxcala	Centro de Reinserción Social
46	Veracruz	Coatzacoalcos	Centro de Reinserción Social Duport Ostion

<b>Núm.</b>	<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Centro</b>
47	Veracruz	Xalapa	Centro de Reinserción Social, Zona 1
48	Veracruz	Amatlán	Centro de Reinserción Social
49	Veracruz	Acayucan	Centro de Reinserción Social
50	Veracruz		CEFERESO No. 5 Oriente





---

GACETA 321 • ABR • 2017  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



---

Actividades de la CNDH



## PRESIDENCIA

**DURANTE EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:**

- El 2 de abril, asistió al acto por el que se firmó la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), con el objeto de que se posibilite la defensa de los derechos humanos y el acceso a la justicia para aquellas personas que por su condición de pobreza o marginalidad no podrían hacerlo de otra forma. En su intervención, destacó la relevancia que tiene la participación de la Defensoría Pública para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia en el caso de personas que, por vivir en condiciones de pobreza y marginalidad, no podrían recurrir a la vía jurisdiccional de otra forma.
- El 3 de abril, sostuvo una reunión de trabajo con los titulares de la Procuraduría General de la República y la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, sobre el estado que guardan las investigaciones de los hechos ocurridos en junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.
- El 6 de abril, participó en la presentación del “*Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*”, donde señaló que nuestro país enfrenta un problema estructural en la atención de la desaparición de personas, derivado de varios factores, entre otros, la falta de una ley en la materia, inconsistencias jurídicas, así como la falta de profesionalización de quienes deben atenderlo, aunado a la conjunción de impunidad, violencia, inseguridad, corrupción y colusión de diversos servidores públicos con la delincuencia organizada, lo que se agudiza con las condiciones de desigualdad, pobreza y pobreza extrema que impiden un desarrollo social horizontal en distintas zonas del territorio nacional. Precisó que los esfuerzos tendentes a impedir la desaparición de personas, especialmente la desaparición forzada y su adecuada sanción, han sido insuficientemente articulados y consistentes, por lo que formula 102 propuestas adicionales a las presentadas en febrero de 2015 al Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas. Asimismo, refirió que la CNDH reconoce los esfuerzos de colectivos, organizaciones civiles y personas que han provocado que el tema de las desapariciones en México forme parte de la agenda nacional y que las voces de la sociedad se sumen a la exigencia al Estado mexicano de frenar la violencia en ciertas regiones del país y, por ende, las desapariciones de personas.

En esta misma fecha, acudió a la Inauguración del XLVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en donde señaló que los mismos son órganos constitucionales del Estado, que tienen la tarea fundamental de controlar el debido funcionamiento del propio Estado en favor de las personas, función básica que, con frecuencia, no se entiende a cabalidad o es indebidamente interpretada. Enfatizó que los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos no representan organismos o instancias contrarias, opuestas o que busquen debilitar al Estado ni a las instituciones públicas y democráticas

de nuestro país, por el contrario, su función busca el fortalecimiento del Estado y sus instituciones mediante el cumplimiento y aplicación de la ley, así como el reconocimiento y defensa de la dignidad humana. En este contexto, adicionalmente, anuncio que la CNDH atraería para su conocimiento el caso de los hechos de violencia ocurridos el 5 de abril de 2017 en Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, donde como resultado de un enfrentamiento entre elementos de seguridad pública y comuneros, hubo personas que perdieron la vida y otras más resultaron lesionadas.

- El 7 de abril, participó en el acto por medio del cual se presentó el Informe Anual de Actividades 2016, del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Durante su intervención en dicho evento, llamó la atención sobre la importancia que tiene la interacción de los organismos defensores de derechos humanos con la sociedad civil. De manera previa a dicho evento, asistió a la entrega de reconocimientos que la CEDHJ hizo a organizaciones de la sociedad civil por su trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos.
- El 13 de abril, asistió a la presentación del libro *Renacimiento Mexicano*, de César Daniel González Madruga y Witzilin Adriana Morales Ortiz, en donde señaló que la salida a los muchos y complejos problemas económicos, políticos y sociales que enfrenta nuestro país está en el fortalecimiento del Estado de Derecho y el empoderamiento social, que coadyuvará a reducir la desigualdad y pobreza en que se encuentran más de 55 millones de compatriotas que aún no pueden hacer efectivos sus derechos humanos. Al referirse al contenido del libro, comentó que el mismo evidenciaba el amor de los autores por México y la búsqueda con patriotismo de servirlo haciendo crítica de los errores cometidos en el pasado, con el único propósito de que no se repitan. Si nuestro país se encuentra en construcción, lo que importa es renacer para terminar la obra.
- El 16 de abril, formuló una solicitud al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que de manera coordinada ambas instancias acuerden y destinen los recursos extraordinarios necesarios para que el Fideicomiso del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas pueda continuar financiando las medidas de protección durante 2017, y se programe en el momento oportuno el presupuesto para el año 2018 que incluya los recursos necesarios. Preciso que la situación de violencia que se vive en muchas regiones del país ha hecho necesario que defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas se incorporen al Mecanismo y cuenten con medidas de protección, por lo que para ellas tales medidas suponen una salvaguarda para su seguridad y su vida, siendo por ello indispensable que se destinen los recursos extraordinarios para que el Mecanismo pueda seguir financiando las medidas de protección que se le requieran.
- El 19 de abril, participó en la primera reunión de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, donde alertó sobre el peligro que enfrentan los derechos humanos para hacer efectivo su ejercicio o vigencia, o la inhibición que pueden padecer ante la falta de armonización legislativa entre los preceptos constitucionales relacionados con la reforma de junio de 2011 a nuestra Carta Magna en materia de derechos humanos y las legislaciones estatales. Señaló que la coherencia de las normas que integran un sistema jurídico es uno de los elementos que condicionan, en mayor medida, su operatividad real y efectiva, por lo que lograr que los contenidos normativos no discuerden o sean contradictorios, resulta de especial relevancia, sobre todo cuando se realizan cambios con la extensión, integralidad y relevancia, como los de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, la cual redefinió las bases del orden jurídico mexicano.
- El 20 de abril, participó en la inauguración del “*Coloquio por la dignidad de los Derechos de los Migrantes*” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en donde señaló que las políticas migratorias xenófobas y discriminatorias de Estados Unidos violan principios internacionales en materia de derechos humanos migratorios como son, entre otros, la unidad familiar, la presunción de inocencia, el debido proceso o el trato digno, además de vulnerar una convivencia productiva entre México y los Estados Unidos. Pidió entender a la migración con un rostro humanitario, pues se trata de individuos que salen de sus territorios en condiciones de pobreza o violencia para alcanzar mejores estadios de vida. Adicionalmente, llamó a condenar el discurso de odio y xenofobia hacia los migrantes y velar porque el trato sea digno y se respeten sus derechos.

- El 21 de abril, sostuvo una reunión de trabajo con la Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena de Troitiño, en el marco de la visita oficial que llevaron a cabo los miembros del Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.
- El 24 de abril, asistió a la inauguración del Foro “*La libertad de expresión en México*” organizado por la Cámara de Diputados donde demandó el esfuerzo de todas las autoridades del Estado, así como contar con leyes en los ámbitos federal y local que protejan la libertad de expresión y establezcan acciones claras para salvaguardar de manera preventiva la integridad y la vida de las y los periodistas. Afirmó que las agresiones contra periodistas evidencian la necesidad de revisar los mecanismos y esquemas de protección, para hacerlos más eficaces, eficientes y operativos. Destacó que las nuevas tecnologías y el auge de las redes sociales hacen que el desarrollo de la actividad periodística tenga facetas y alcances diversos a los tradicionalmente aceptados, que deben ser considerados por los sistemas de prevención que actualmente operan.

Señaló que mientras persistan homicidios y desapariciones de informadores y atentados contra medios de comunicación, México no podrá transitar y consolidarse como una democracia robusta, pues existirán zonas de silencio y miedo donde, como consecuencia de la impunidad y falta de protección real y efectiva a sus tareas, prefieran sesgar o censurar sus investigaciones y noticias, para no exponerse a mayores riesgos al divulgarlas y publicarlas.

## PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

### COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

**Curso-taller (1) “Masculinidades”, Apizaco, Tlaxcala** A petición del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, los días 19, 20 y 21 de abril de 2017, personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia impartió en Apizaco, Tlaxcala, el curso-taller “Masculinidades” a personal del Poder Judicial de dicho estado, con el objetivo de analizar desde la perspectiva de género y los derechos humanos las masculinidades, sus características y efectos, enfatizando en la existencia de diferentes formas de ser hombre y así promover su respeto. Además, de reflexionar acerca de la violencia masculina en los ámbitos familiar, laboral y social.

Al evento asistieron 60 servidoras y servidores públicos, quienes plantearon sus inquietudes sobre la temática abordada y participaron activamente en las diversas actividades programadas a lo largo del curso-taller.

**Curso-taller (1) “Derechos Humanos y Salud”, Ciudad de México** El día 21 de abril de 2017, a petición del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia impartió el curso-taller “Derechos Humanos y Salud”, a 39 servidoras públicas del área de Atención y Orientación al Derechohabiente, adscritas a la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4 “Luis Castelazo Ayala”, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad de México.

Durante el curso-taller se expusieron a las y los asistentes conceptos básicos sobre derechos humanos; las obligaciones legales de las autoridades derivadas de la Reforma Constitucional en esa materia en el año 2011; los elementos del derecho a la salud y su relación con otros derechos humanos, y la importancia de brindar un trato digno, respetuoso, sin discriminación y con perspectiva de género a las y los usuarios de los servicios de salud. Asimismo, se les exhortó a tomar en cuenta las características y condiciones particulares específicas de cada derechohabiente al momento de proporcionarles atención.

El personal asistente mostró una actitud receptiva a los temas expuestos; refirieron que la actividad les aportó claridad sobre la competencia y funciones de la CNDH y que desconocían el contexto de las violaciones a derechos humanos que con frecuencia ocurren en las instituciones de salud. Manifestaron su interés en que otros servidores y servidoras públicas de las distintas áreas del Instituto reciban esa capacitación para trabajar con un mismo objetivo en beneficio de las personas que atienden.

**Mesa de diálogo “La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”, Ciudad de México** En el marco del Día de la Niñez (30 de abril), en coordinación con la Cámara de Diputados, se llevó a cabo el 26 de abril de 2017, en la Ciudad de México, la Mesa de diálogo “La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”, a efecto de abordar con Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, aspectos vinculados a la prevención y atención de esa problemática; asimismo, se analizaron las omisiones y áreas de oportunidad del sistema de protección actual responsable de la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

La mesa se caracterizó por las valiosas aportaciones realizadas desde su ámbito de competencia, por representantes del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y de *Save the Children* México; así como, por la activa participación del público asistente, el cual se conformó por Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, personal de la Procuraduría General de la República, del SNDIF y DIF Ciudad de México, integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, representantes de la sociedad civil, personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y estudiantes de universidades públicas y privadas, logrando con ello un aforo de 42 personas.

**Conversatorio (1). “Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes en la prevención y atención de la violencia”, Guadalupe, Zacatecas** Como parte de las actividades relativas al Día de la Niñez (30 de abril), en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, el 27 de abril de 2017, se llevó a cabo el Conversatorio “Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes en la prevención y atención de la violencia”, el cual contó con la asistencia de niñas y niños, estudiantes de Plantel Educativo Centro de Educación Básica para Alumnos de Alto Rendimiento (CEBAARE), así como de adolescentes del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio número 113 “Felipe Ángeles”(CETIS) del municipio de Guadalupe, Zacatecas. El objetivo primordial del evento fue ofrecer un espacio en el que niñas, niños y adolescentes ejercieran su derecho de participación a fin de que manifestaran sus inquietudes y propuestas sobre el respeto y ejercicio de sus derechos, así como promover acciones encaminadas a prevenir la violencia en sus distintas manifestaciones, en el ámbito familiar, escolar y en su comunidad.

El Conversatorio se desarrolló en diversos paneles y contó con el apoyo del personal docente y de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, quienes se desempeñaron como facilitadores en las dinámicas de intercambio de opiniones y propuestas.

El evento contó con la asistencia de 254 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 165 eran mujeres y 89 hombres.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

**Conferencias (2) “Inclusión Laboral como Derecho Humano de las Personas con Discapacidad”, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Reynosa, Tamaulipas** Por invitación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, los días 4 y 5 de abril se impartieron dos conferencias sobre la “Inclusión Laboral como Derecho Humano de las Personas con Discapacidad”, dirigidas principalmente a estudiantes de dicha Universidad, las cuales tuvieron por objeto analizar las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y concientizar a las y los participantes sobre la importancia de generar opciones laborales basadas en el enfoque de igualdad de oportunidades.

Durante las conferencias, se destacó la necesidad de que las personas con discapacidad que laboren tanto en la administración pública como en instituciones privadas, cuenten con los ajustes razonables pertinentes para poder desempeñarse en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores. Asimismo, se enfatizó en los términos adecuados que se deben utilizar al interactuar con personas con discapacidad, ya que la utilización de un lenguaje incluyente es indispensable para poder construir una realidad incluyente.

Cabe destacar que con las conferencias se tuvo un impacto en 1,850 asistentes, dentro de los cuales, si bien se encontraban principalmente estudiantes, también estuvieron docentes y público en general. Con la finalidad de promover una cultura incluyente que se vea reflejada en el día a día del ámbito universitario, se continuará con la capacitación a estudiantes y docentes de la mencionada Universidad.

### DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

**Curso-Taller (1) “Los Derechos Humanos de las Víctimas, aspectos básicos”, Chilpancingo, Guerrero** Por invitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Guerrero, personal del Programa de Atención a Víctimas del Delito impartió el 7 de abril de 2017 el curso-taller “Los Derechos Humanos de las Víctimas, aspectos básicos”, el cual tuvo como objetivo la actualización legislativa con motivo de la última adecuación realizada a la Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017, que comprendió los siguientes apartados: 1) Acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, 2) Facultad de atracción de la CEAV de casos locales, 3) Conformación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para una atención más ágil a las víctimas, 4) Participación de la sociedad en la política pública, 5) Responsabilidad de los servidores públicos, 6) Interés superior de la niñez, 7) Las víctimas en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y 8) Desplazamiento interno; y el análisis del enfoque de derechos humanos que debe primar en la atención que se proporcione a las víctimas, a fin de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos participantes y sensibilizarlos para que cumplan el mandato legal de facilitar el acceso a la justicia, a la reparación del daño y que las víctimas conozcan la verdad de los hechos.

Aunado a lo anterior, se abordaron los siguientes temas: El desarrollo de los derechos de las víctimas en el derecho internacional de los derechos humanos, el marco jurídico en materia de víctimas en México, las comisiones ejecutivas de víctimas federal y de las entidades federativas como instancias operativas del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y los fondos públicos de ayuda, asistencia y reparación integral del daño, el enfoque de derechos humanos en la atención a víctimas, importancia de los primeros auxilios psicológicos como inicio de una adecuada atención a las víctimas y análisis de dos casos que concluyeron con el pronunciamiento de recomendaciones de la CNDH dirigidas a autoridades del ámbito local y federal.

Al evento asistieron 44 servidores públicos de diversas dependencias vinculadas con la atención a víctimas como son la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal de Chilpancingo, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Coordinación General de Peritos del Tribunal Superior de Justicia, la Universidad Policial y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

### PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

**Conferencia (1) “Sexualidad y Vejez: Un tributo a la experiencia”, Delegación Tlalpan, Ciudad de México** Por invitación de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual A. C. (AMSSAC), el 1 de abril de 2017, personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió a la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México para dictar la Conferencia “Sexualidad y Vejez: Un tributo a la experiencia”, con el objetivo de promover el respeto y sensibilizar al auditorio acerca de los derechos sexuales de las personas adultas mayores, ya que, con frecuencia se piensa que terminado el periodo de fertilidad estas personas dejan de tener actividad sexual, y a los que expresan su deseo se les ve con repugnancia o displicencia.

En esta Conferencia se hizo énfasis en que la actividad sexual no es una cuestión únicamente reproductiva, sino que satisface una serie de necesidades, tales como el afecto y el placer erótico, y que es importante tenerlas en cuenta, ya que ignorarlas puede llevar incluso a estados depresivos.

Por otra parte, también se observó que existen pocos estudios acerca de la actividad sexual en la tercera edad y que gracias a algunos medicamentos, se ha incrementado el número de personas adultas mayores que ejercen su sexualidad, por lo que es importante incluirlas en las actividades de prevención de la infección por el VIH ya que muchas de estas personas no se sienten en riesgo ante esta pandemia, en gran medida porque la mayoría de las campañas están enfocadas en las y los jóvenes.

El público asistente estuvo compuesto por personas adultas mayores, teniendo un impacto en 45 personas.

**Conferencia (1)** A petición de la Universidad Estatal de Sonora, el día 4 de abril de 2017, personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, acudió a la sede de dicha institución, en Hermosillo, Sonora, para impartir una Conferencia sobre el tema “*Bullying* y Homofobia”, con el objetivo de promover el respeto de los derechos de la población LGBTTT, particularmente en las escuelas y universidades, ya que es en el ámbito educativo donde el fenómeno del bullying se presenta con mayor frecuencia, haciendo víctimas de persecución, acoso, y actos de violencia psicológica, verbal o física a las personas que son o parecen ser pertenecientes a alguna de las poblaciones LGBTTT, provocando un deterioro en el aprendizaje de estas personas o incluso estados graves de depresión e intentos de suicidio.

También se profundizó en el hecho de que en el magisterio existen muchas personas que reproducen o fomentan el acoso homofóbico, considerándolo “natural” e incluso “una forma de crecimiento” por lo que resulta esencial que se impartan cursos para maestras y maestros de todos los niveles que les sensibilicen respecto al daño que pueden provocar o promover con sus actitudes.

Además, se informó acerca del derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrado en nuestra Carta Magna, por lo que el acoso homofóbico que se da desde el privilegio que brinda ser docente constituye una violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes, que debe ser perseguido, para evitar que se difunda entre las y los escolares.

El público asistente estuvo compuesto por estudiantes de nivel superior, teniendo un impacto en 111 personas.

**Taller (1)** Por invitación de la Universidad Estatal de Sonora, el 4 de abril de 2017, personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos, acudió a la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para impartir un Taller titulado “Qué son los derechos humanos”, con el objetivo de proporcionar una plataforma de conocimientos teóricos y prácticos, respecto a los derechos humanos y difundir herramientas para su pleno ejercicio, así como reflexionar, desde el aspecto histórico, sobre la evolución de los mismos, desde que su ejercicio se encontraba condicionado por el poder de los jefes, hasta las concepciones más actuales, que implican el libre desarrollo de las personas en sus ámbitos más íntimos y en el entorno social.

En dicho taller se expusieron los derechos humanos más elementales, como son aquellos que ampara nuestra Constitución (derecho a la igualdad, derecho a la protección de la salud, derecho a la educación, derecho a la libertad, entre otros), además de abundar en aquellos derechos que, aunque ya han sido reconocidos aún no se acaban de arraigar en todas las sociedades, como serían los derechos sexuales y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

El público asistente estuvo compuesto por estudiantes de nivel superior de la Universidad Estatal de Sonora, teniendo un total de 26 personas impactadas.

**Conferencia (1)** El 21 de abril del año en curso, el Programa Especial de VIH/ sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional organizó, conjuntamente con el Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia y el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambos de la CNDH, en la sede del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), en la Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, el Foro: “Las niñas y los niños exigimos se respeten nuestros derechos humanos”, con la participación de la organización Balance, A.C., la Clínica para Niños con VIH/sida, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida, y las Organizaciones Casa de la Sal y el Mesón de la Misericordia Divina.

**“Acceso de niñas, niños y adolescentes a la prueba y tratamientos de calidad asequibles y sostenibles”, en el marco del Foro: “Las niñas y los niños exigimos se respeten nuestros derechos humanos”, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México**

Por parte de este Programa, en el marco de dicho foro, se impartió una Conferencia sobre el “Acceso de niñas, niños y adolescentes a la prueba y tratamientos de calidad asequibles y sostenibles”. El objetivo de dicha conferencia fue difundir los derechos humanos de las niñas y los niños que se ven afectados por el VIH, para garantizar el goce de los mismos a este sector poblacional, ya que suele suceder que, en el caso de los adolescentes se les niegue el derecho a hacerse la prueba en ausencia de sus progenitores o tutores, además de que los resultados de las mismas se les dan a éstos, y no a los mismos adolescentes. Asimismo, se señaló que los tratamientos no son asequibles a jóvenes menores de 18 años aunque conozcan su situación de vivir con el VIH, lo cual dificulta para muchas de estas personas el acceso a los medicamentos que pueden mantener controlado al VIH, por la dificultad que implica dar a conocer su diagnóstico a sus mayores.

Por estos antecedentes, se insistió en reflexionar sobre las prácticas y costumbres que, en los hechos, niegan a esta población el derecho al disfrute de su actividad sexual en pareja, así como el derecho a protegerse de las infecciones de transmisión sexual por medio del uso de condones.

Además, se hizo referencia a la gran importancia de la previsión de la transmisión vertical en adolescentes embarazadas que viven con VIH, por medio de los tratamientos antirretrovirales, la cual debe ser asequible sin la necesidad del consentimiento paterno, para lo cual se requiere revisar la legislación respectiva.

La mayoría de los asistentes a dicho foro fueron servidores públicos de diversas instituciones del ámbito federal, teniendo con ello un impacto en 32 personas.

**Conferencia (1)** Por invitación de la asociación Universitarios por la Equidad y una Sociedad Íntegra e Incluyente (UNESII), personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos, se dirigió a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 24 de abril de 2017, para impartir la Conferencia “Los derechos humanos de las personas LGBTI en México”, con el objetivo de difundir los derechos de la comunidad LGBTTTT y reflexionar sobre el estigma y discriminación a dichas poblaciones, y en particular, sobre los jóvenes que se convierten en víctimas de actos discriminatorios por no adecuarse a las normas heterosexistas.

**“Los derechos humanos de las personas LGBTI en México”, Monterrey, Nuevo León**

En dicha conferencia se principió por dejar claro que el ser homosexual o lesbiana nunca ha sido delito en el México independiente, ya que la nación heredó el Código Napoleónico que no penalizaba estas conductas. Sin embargo, existen reglamentos “de policía y buen gobierno” o de “moral y buenas costumbres” que han sido tradicionalmente utilizados para acosar y hostigar a quienes no se ajustan a la norma heterosexual o a las personas “trans” (travestis, transexuales y transgénero).

Asimismo, se comentó, que fue hasta el año 2011, en el que el Artículo Primero de la Constitución, que se refiere a la igualdad entre las personas, prohibió de manera expresa la discriminación contra las personas con base en su preferencia sexual, así como que habría de reflexionarse sobre la incorporación en ese ordenamiento del derecho a la libre expresión de la identidad de género, ya que las personas de las poblaciones TTT suelen ser las más discriminadas en la sociedad, al grado de que su esperanza de vida es mucho menor que la de la población en general, pues no rebasa un promedio de 50 años, lo cual se debe a crímenes por transfobia, a la epidemia de VIH (en donde son el grupo más afectado en México) e incluso a suicidios.

Respecto de la poblaciónlésbica, se comentó que ellas se han quejado de ser un grupo invisibilizado en sus demandas específicas por la igualdad.

De igual forma, se apuntó que, los casos de las personas intersexuales son particularmente difíciles, pues cuando sus genitales son aparentes desde el nacimiento (es decir que se nota que tienen genitales de ambos sexos), los médicos y los padres suelen elegir a priori el sexo para estas personas, sin saber que posteriormente pueden desarrollar personalidades que les alejan de dicho sexo y género, provocando trastornos en el desarrollo de su personalidad.

El público asistente estuvo compuesto por estudiantes de nivel superior, teniendo impacto en 17 personas.

**Conferencia (1)  
“Transexualidad  
y Derechos Humanos”,  
Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México**

A invitación de la Universidad de Tepantlato, el 27 de abril de 2017, personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió a la sede de ese centro educativo en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México para dictar una Conferencia sobre “Transexualidad y Derechos Humanos”, con el objetivo de promover el respeto y sensibilizar respecto de los derechos humanos de las personas trans, a través del conocimiento de su condición y sus problemáticas.

En dicha conferencia se explicó ampliamente a la transexualidad como “el deseo irreversible de pertenecer al sexo contrario al genéticamente establecido (es decir, al de nacimiento, ratificado por sus genitales) y asumir el correspondiente rol de género”, recurriendo, incluso, a tratamientos hormonales y quirúrgicos con el fin de corregir esa discordancia entre la mente y el cuerpo.

Asimismo, se comunicó que el término se utiliza tanto para quienes deciden cambiar sus genitales como para los que no lo hacen. Puede haber transexuales de hombre a mujer (la mayoría) y de mujer a hombre. Un transexual es una persona que se siente dentro de un cuerpo de otro género: su cuerpo le dice, por ejemplo, “soy un hombre”, pero su mente le dice “soy una mujer”. Esta condición se ha conocido como disforia de género. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recibido recomendaciones para retirar esa condición de su lista de enfermedades mentales, ya que se considera que el estigma social que pesa sobre estas personas, es una de las principales razones de que tengan altas tasas de depresión

y otros trastornos. La visión de las personas transexuales como “enfermas mentales” ha sido cuestionada por estudiosos de la OMS que han recomendado incluirlo en la categoría de trastornos relativos a la salud sexual, ante la nueva edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades, que se llevará a cabo en el año 2018. Tal resolución no ha dejado conformes a las y los activistas que se dedican al tema, quienes se inclinan por retirar del todo dicha condición de la Clasificación Internacional de Enfermedades .

De igual forma, se comentó que, las personas transexuales reclaman principalmente su derecho a modificar sus actas de nacimiento y documentos de identidad para que estos sean acordes a aquélla y no a su sexo asignado al nacer, con el fin de no ser estigmatizados por las autoridades en el momento de identificarse.

Además, se reflexionó sobre el estigma que pesa sobre las personas trans, el cual impide su desarrollo en los ámbitos educativos y laborales, por lo que muchas de ellas no tienen mejor opción que dedicarse al estilismo o al trabajo sexual, con los riesgos de infecciones y violencia que esto conlleva.

El público asistente a la Conferencia estuvo compuesto por estudiantes del Doctorado de Derecho Familiar del citado centro educativo, teniendo un impacto en 4 personas.

**Conferencia (1) “Derechos humanos de la población TTT”, San Luis Potosí, San Luis Potosí**

Por invitación de la Red Mexicana de Mujeres Trans A.C, el 27 de abril de 2017, personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos se dirigió a San Luis Potosí, para impartir una Conferencia acerca de los “Derechos humanos de la población TTT”, con el fin de difundir, sensibilizar y promover los derechos humanos de estas poblaciones tradicionalmente estigmatizadas por no ajustarse a los roles de género heteronormativos, al grado que desde el seno familiar, hasta el escolar y el laboral, son rechazadas.

Al respecto, se señaló que nuestra Carta Magna prohíbe la discriminación motivada por el género o las preferencias sexuales, así como que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que se entiende como discriminación toda distinción, exclusión o preferencia... que tenga por objeto restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades cuando se base, entre otros motivos, en el sexo, el género, la apariencia física o las preferencias sexuales.

Sin embargo, en gran cantidad de municipios de nuestro país existen bandos “de policía y buen gobierno”, que basados en la “moral y las buenas costumbres” son utilizados para hostigar y acosar a las personas pertenecientes a estas poblaciones, por lo que resulta imprescindible armonizar estos reglamentos con nuestra Constitución Política, con el fin de terminar con los actos discriminatorios en contra de de las personas que pertenecen a las comunidades TTT.

El público asistente estuvo compuesto por mujeres trans, teniendo un impacto en 13 personas.

**Conferencia (1) y Curso Taller (1) “El derecho a la no discriminación de las personas que viven con VIH/SIDA”**

Por invitación de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán y de la Universidad de Oriente, personal adscrito al Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional acudió a las ciudades de Mérida y a Valladolid, Yucatán, para dictar una Conferencia e impartir un Curso-Taller, respectivamente.

La Conferencia tuvo como tema “El derecho a la no discriminación de las personas que viven con VIH/SIDA” y fue dirigida a estudiantes del Seminario de Alta Formación en “Derechos Humanos y no discriminación de las personas que viven

**y “VIH y Pueblos Originarios: panorama actual en México”, Mérida, Yucatán, 28 de abril y Valladolid, Yucatán, 29 de abril de 2017.**

con VIH/sida” de la Universidad Autónoma de Yucatán, y se llevó a cabo el 28 de abril de 2017 en la ciudad de Mérida, Yucatán. Tuvo como objetivo promover y difundir el respeto de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida y reflexionar sobre el estigma y la discriminación de los que esta población es objeto, ya que, es común que las personas que viven con estas condiciones de salud sean objeto de rechazo o de actos que lesionan su dignidad humana.

Al respecto, se buscó sensibilizar a los asistentes acerca del derecho a la igualdad consagrado en el artículo 1o. de la Constitución Mexicana, que incluye a todas las personas, sin importar su estado de salud o su preferencia sexual. Esto último, ya que, a pesar del proceso de feminización de la epidemia, aún hay entre las personas que viven con VIH en nuestro país una gran proporción de hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), y personas trans, grupos que han sido tradicionalmente marginados, hostilizados y discriminados, no sólo por la población, sino por los cuerpos policíacos y el personal médico y hospitalario. Por eso se insistió en que es indispensable, para terminar con la epidemia de VIH, colocar a los derechos humanos en el centro de la respuesta a dicha epidemia.

El 29 de abril de 2017, se llevó a cabo el Curso-Taller “VIH y Pueblos Originarios: panorama actual en México”, el cual tuvo como objetivo promover y difundir los derechos humanos de la población indígena que vive con VIH, para lograr eliminar el estigma y la discriminación asociados a esta condición de salud dentro de ese sector de la población, ya que, estas situaciones no sólo violentan los derechos humanos, sino que también desalientan a la población a que conozca su estado serológico, provocando de ese modo que lleguen a los servicios de salud en etapas avanzadas de la infección por el VIH.

En dicho Curso-Taller, se señaló que las condiciones de los pueblos originarios en nuestro país son muy diversas, ya que hay quienes pertenecen a estos grupos, pero viven en la grandes urbes, como la Ciudad de México, mientras que otros se encuentran dispersos en pequeñas comunidades rurales, muchas veces en condiciones insalubres, carentes de los más elementales servicios públicos, tales como la electricidad o agua potable. Ante este panorama, es muy difícil ubicar la gran diversidad de situaciones que los pueblos originarios enfrentan, ya que hay, desde los indígenas monolingües que no hablan español, hasta los que han ido a Nueva York como migrantes y tienen muy distintos factores de riesgo ante la pandemia del VIH.

Sin embargo, algunas situaciones sí son comunes a la mayoría de estos pueblos. La primera es la desinformación ante la epidemia, ya que quienes han oído hablar de ella suelen tener una información confusa, inexacta o llena de mitos y prejuicios, que dificultan su acercamiento a los servicios de salud. Otra situación que afecta a estos pueblos ante la pandemia es la frecuente dispersión de sus comunidades, alejadas de clínicas o de la información adecuada para protegerse. Además, la miseria que agobia a muchas de estas comunidades también es un factor que obstaculiza su traslado para recibir tratamientos, o hacerse la prueba en el caso de que estén conscientes del riesgo.

Ante estas situaciones, se enfatizó en coadyuvar a crear una conciencia acerca de los derechos humanos, particularmente en el aspecto de la protección de la salud, consagrada en el artículo 4o. de nuestra Constitución, y de la igualdad sin importar la raza o etnia, consagrada en el artículo 1o. de nuestra Carta Magna.

El público asistente a dichas actividades estuvo compuesto por estudiantes de nivel superior, teniendo un impacto total de 156 personas.

## TERCERA VISITADURÍA GENERAL

### MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

#### Visitas de Seguimiento al Informe 7/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales en los Estados de Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Veracruz

Con el propósito de examinar el trato y las condiciones de detención en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, del 11 al 19 de abril, servidores públicos adscritos al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevaron a cabo visitas de seguimiento a cuatro Estaciones Migratorias y seis Estancias Provisionales, bajo la competencia del Instituto Nacional de Migración.

ESTACIONES MIGRATORIAS	POBLACIÓN				TOTAL
	ADULTOS		MENORES DE EDAD		
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Estancia Provisional en Acapulco de Juárez, Guerrero	0	0	0	0	0
Estación Migratoria en Morelia, Michoacán	0	0	0	0	0
Estación Migratoria en Chetumal, Quintana Roo	15	3	0	0	18
Estación Migratoria en Hermosillo, Sonora	2	0	0	0	2
Estación Migratoria en Veracruz, Veracruz	25	3	4	2	34
Estancia Provisional en Monterrey, Nuevo León	0	0	0	0	0
Estancia Provisional en Cancún, Quintana Roo	0	0	0	0	0
Estancia Provisional en Agua Prieta, Sonora	0	0	0	0	0
Estancia Provisional en Nogales, Sonora	0	0	0	0	0
Estancia Provisional en Tuxpan, Veracruz	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>54</b>

La supervisión efectuada a los 10 lugares de detención se realizó con el propósito de verificar las acciones desarrolladas por las autoridades para atender las situaciones que fueron observadas por el MNPT y que fueron dadas a conocer a través del informe inicial 7/2016.

#### Informe 1/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen las leyes penales que dependen del Gobierno de la Ciudad de México

Con el propósito primordial de prevenir la tortura y otros crueles, inhumanos o degradantes y mejorar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad, el 5 de abril el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), emitió el informe 1/2017 sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales dirigido al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. En dicho informe, se señala la necesidad de revisar el marco normativo que rige el funcionamiento de las comunidades para adolescentes de la Ciudad de México, a fin de actualizarla y adecuarla a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, además de atender otros aspectos o situaciones de riesgo que pudieran generar tortura o maltrato.

**Recomendación M01/2017 sobre centros de reclusión penal que dependen del Gobierno del Estado Tamaulipas**

A fin de complementar la labor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, y contribuir de manera efectiva a la solución de las diversas problemáticas que se han detectado en las visitas iniciales y de seguimiento, a los lugares de detención e internamiento visitados en la República Mexicana, el 17 de abril de 2017, se emitió la Recomendación M01/2017 sobre centros de reclusión penal que dependen del Gobierno del Estado Tamaulipas, en donde se han señalado los aspectos más apremiantes a atender con por parte de la autoridad.

**Espacio de Oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y Prevención de la Tortura**

A efecto de articular el plan de acción denominado “ESPACIO DE OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA”, se realizaron 13 visitas a separos de Seguridad Pública Municipales, en los estados de Guerrero y Michoacán, cuyo objetivo es el establecimiento de un mecanismo de sensibilización entre los servidores públicos de primer contacto con la población privada de la libertad el cual se distinga como una herramienta de prevención de la tortura y de malos tratos.

LUGARES Y FECHAS		
3 al 21 de abril	Estado de México	1. Centro Preventivo de Readaptación Social Otumba Femenil
		2. Centro Preventivo de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón” Texcoco
		3. Centro Preventivo de Readaptación Social “Tepachico” Otumba
		4. Centro Preventivo de Readaptación Social Zumpango
		5. Centro Preventivo de Readaptación Social Cuautitlán
		6. Centro Preventivo de Readaptación Social “Dr. Guillermo Colín Sánchez”
		7. Centro Preventivo de Readaptación Social Ixtlahuaca
		8. Centro Preventivo de Readaptación Social Valle De Bravo
		9. Centro Preventivo de Readaptación Social Jilotepec
		10. Centro Preventivo de Readaptación Social Chalco
		11. Centro Preventivo de Readaptación Social “Juan Fernández Albarrán”, Tlalnepantla De Baz
		12. Centro Preventivo de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo De Xochiaca
		13. Centro Preventivo de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”

En este contexto, a fin de establecer de manera conjunta las acciones específicas a desarrollar en función de las necesidades de cada establecimiento en materia de prevención de la tortura y derechos humanos, se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo y se impartió un “Curso de iniciación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura”, donde participaron un total de 138 personas (51 hombres y 87 mujeres).

**VISITAS DE SUPERVISIÓN PARA ELABORACIÓN  
DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2017**

3 al 7 de abril	Baja California	Mexicali, Tecate, Tijuana
3 al 7 de abril	Coahuila	Piedras Negras, Saltillo, Torreón
3 al 7 de Abril	Guanajuato	Guanajuato, León, Valle de Santiago, Irapuato, San Miguel de Allende
3 al 7 de Abril	Tabasco	Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Villahermosa
3 al 7 de Abril	Puebla	Ciudad Serdán, Tepexi de Rodríguez, Tehuacán, San Pedro Cholula, Puebla
2 al 8 de abril	Jalisco	Ciudad Guzmán, El Salto, Puerto Vallarta
24 al 28 de abril	Chiapas	El Amate, San Cristóbal de las Casas, Tapachula
24 al 28 de abril	Durango	Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo, Santiago Papatzi
24 al 27 de abril	Nuevo León	Apodaca, Cadereyta, Monterrey
24 al 28 de abril	Veracruz	Amatlán, Coatzacoalcos, Acayucan, Coatepec
24 al 25 de abril	Tlaxcala	Apizaco, Tlaxcala

Del 3 al 25 de abril de 2017, servidores públicos adscritos a la Tercera Visitaduría General, realizaron visitas a 50 centros de reclusión para la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, ubicados en los Estados de Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, en los cuales, al momento de la visita se encontró una población total de 65,005 personas privadas de su libertad, 2,773 mujeres y 62,232 hombres tal y como se describe a continuación:

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Baja California	1. Centro de Reinserción Social Mexicali	2,595	167	2,762
	2. Centro de Reinserción Social El Hongo I	3,777	0	3,777
	3. Centro de Reinserción Social Tijuana	3,514	298	3,812
	4. Centro de Reinserción Social El Hongo II	702	0	702
Chiapas	5. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Núm. 14 "El Amate"	1,320	96	1,416
	6. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Núm. 5 En San Cristóbal De Las Casas	268	36	304
	7. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Núm. 4	0	36	36
	8. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Núm. 3 Tapachula	849	0	849
	9. CEFERESO Núm. 15 CPS	1,899	0	1,899
Coahuila	10. Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	604	0	604
	11. Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0	47	47
	12. Centro Penitenciario Femenil de Saltillo	0	53	53
	13. Centro Penitenciario Varonil Saltillo	678	0	678
	14. Centro Penitenciario de Torreón	775	0	775

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Durango	15. Centro Distrital de Reinserción Social No 1 "El Salto"	115	6	121
	16. Centro Distrital de Reinserción Social No 2 de Santiago Papatzi	200	11	211
	17. Centro de Reinserción Social Núm. 1	2,498	157	2,655
	18. CEFERESO Núm. 7 Nor-Noroeste	416	0	416
	19. CEFERESO Núm. 14 CPS	2,368	0	2,368
Guanajuato	20. Centro Estatal de Reinserción Social de Guanajuato	456	31	487
	21. Centro Estatal de Prevención Social de Irapuato	148	3	151
	22. Centro Estatal de Reinserción Social de San Miguel de Allende	278	0	278
	23. Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago	1,155	98	1,253
	24. Centro Estatal de Reinserción Social de León	1,299	56	1,355
Jalisco	25. Comisaría de Reinserción Femenil del Estado de Jalisco	0	512	512
	26. Comisaría de Prisión Preventiva	6,358	0	6,358
	27. Reclusorio Zona Sur en Ciudad Guzmán	746	31	777
	28. Centro Federal de Readaptación Social No.2 "Occidente"	1,070	0	1,070
	29. Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco	5,927	0	5,927
	30. Inspección General del Reclusorio de Puerto Vallarta	616	45	661
Nuevo León	31. Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico, Monterrey"	2,607	313	2,920
	32. Centro de Reinserción Social Cadereyta	2,026	0	2,026
	33. Centro de Reinserción Social Apodaca	2,028	0	2,028
Puebla	34. Centro de Reinserción Social Tepexi de Rodríguez	820	0	820
	35. Centro de Reinserción Social Regional de Tehuacán	438	28	466
	36. Centro de Reinserción Social de Puebla	2,850	246	3,096
	37. Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	264	26	290
	38. Centro de Reinserción Social Regional de San Pedro Cholula	488	23	511
Tabasco	39. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1,952	105	2,057
	40. Centro de Reinserción Social de Comalcalco	443	21	464
	41. Centro Federal de Readaptación Social N°6, Sureste	383	0	383
	42. Centro de Reinserción Social de Cárdenas, "Las Palmas"	421	26	447
	43. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	303	8	311
Tlaxcala	44. Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco	306	55	361
	45. Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	288	0	288

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Veracruz	46. Centro de Reinserción Social Duport Ostion Coatzacoalcos	1,579	94	1,673
	47. Centro de Reinserción Social, Zona 1, Xalapa	666	38	704
	48. Centro de Reinserción Social Amatlán	973	80	1,053
	49. Centro de Reinserción Social Acayucan	392	27	419
	50. CEFERESO Núm. 5 Oriente	2,374	0	2,374
<b>TOTAL</b>		<b>62,232</b>	<b>2,773</b>	<b>65,005</b>

Por otro lado, es de suma importancia que los servidores públicos dependientes de los organismos locales de protección a los derechos humanos cuenten con la capacitación necesaria sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, para ello, personal de este Organismo Nacional se dio a la tarea de impartir un total de 11 pláticas en: Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, sobre la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, mismas que se detallan a continuación:

NÚM.	ENTIDAD	ORGANISMO	PERSONAL CAPACITADO		TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	
1	Baja California	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California	1	0	1
2	Chiapas	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas	2	1	3
3	Coahuila	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila	2	4	6
4	Durango	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	2	0	2
5	Guanajuato	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	8	4	12
6	Jalisco	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	3	0	3
7	Nuevo León	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	3	2	5
8	Puebla	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	3	2	5
9	Tabasco	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco	0	4	4
10	Tlaxcala	Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala	3	3	6
11	Veracruz	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	4	3	7
<b>TOTAL</b>			<b>31</b>	<b>23</b>	<b>54</b>

### Actividades de promoción, vinculación y difusión

#### Ciclo de Cine-Debate

Con el fin de generar un medio de integración y análisis sobre temas relacionados con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad a través de la cinematografía, y de formar un sentido crítico y sensibilización sobre los diferentes fenómenos que se presentan en entornos penitenciarios y otros relacionados con este sector de la población, se llevó a cabo el ciclo de cine debate: "Sistema penitenciario, adolescentes que infringen la ley penal y prevención de la tortura a través de un enfoque cinematográfico", dentro del cual, se analizaron los siguientes temas:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN	FECHA	FILME	COMENTARISTA	NÚMERO DE ASISTENTES
Tortura	Derecho a la integridad	6 de abril de 2017	<i>La muerte y la Doncella</i> (1994), Reino Unido, Dir. Roman Polanski	José Javier Hernández Torres	26

### Exposición y conferencias

En aras de fortalecer del respeto de los derechos humanos se llevó a cabo la exposición itinerante de los carteles que integran el catálogo “Concurso de diseño de cartel para la Prevención de la Tortura en Instituciones de Reclusión en el país”, intitulada “El que la tortura pase a la historia es cosa de todos”; así como conferencias dirigidas a servidores públicos de las áreas de procuración de justicia, de seguridad pública y del sistema penitenciario de los estados de:

EXPOSICIÓN “EL QUE LA TORTURA PASE A LA HISTORIA ES COSA DE TODOS”			
FECHA	ENTIDAD	LUGAR	NÚMERO DE ASISTENTES
01/04/2017	Michoacán	Comisión de Derechos Humanos del estado de Michoacán	28
04/04/2017	Veracruz	Dirección General de Prevención y Reinserción social de Veracruz	60
04/04/2017	Veracruz	Consejo de Organizaciones Civiles del Estado de Veracruz A.C.	16
05/04/2017	Veracruz	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz	54
19/04/2017	Estado de México	Dirección General de Prevención y reinserción social del Estado de México	121
19/04/2017	Estado de México	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	116

CONFERENCIA “EL QUE LA TORTURA PASE A LA HISTORIA ES COSA DE TODOS”			
ENTIDAD	FECHA	LUGAR	NÚMERO DE ASISTENTES
Michoacán	01/04/2017	Comisión de Derechos Humanos del estado de Michoacán	60
Veracruz	04/04/2017	Dirección General de Prevención y Reinserción Social de Veracruz	16
Veracruz	04/04/2017	Consejo de Organizaciones Civiles del Estado de Veracruz A.C.	54
Veracruz	05/04/2017	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz	7
Estado de México	19/04/2017	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de México	60
Estado de México	19/04/2017	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	16

### Presentación libro

En el marco del día de la niñez, se llevó a cabo la presentación del libro de cuentos infantiles “Entre Canas, Arrugas y Amor. Hacia una cultura de los derechos humanos”, mismo que fue traducido a la lengua maya, con el propósito promover una cultura de respeto de los derechos humanos entre niñas y niños e impulsar los derechos lingüísticos de los pueblos indíge-

nas, por ser instrumentos de comunicación y atributos fundamentales de la identidad cultural y la realización del potencial individual y colectivo. En dicho evento estuvo presente el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Doctora Ruth Villanueva Castilleja, Tercera Visitadora General y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

### Distribución de material

Con la finalidad de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos en favor de quienes se encuentren bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyó el siguiente material:

FORMATO	TITULO	ENTIDAD	TOTAL DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS
Catálogo	<i>Concurso de diseño de Cartel para la Prevención de la Tortura en Instituciones de detención del país</i>	Veracruz	8
Libro	<i>Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Personas en Reclusión</i>	Ciudad de México	23
		Estado de México	20
Libro	<i>Ciclo Cine Debate “Sistema Penitenciario, Adolescentes que infringen la Ley Penal y Prevención de la Tortura a través de un Enfoque Cinematográfico”</i>	Ciudad de México	31
		Estado de México	20
Fascículo	<i>Colección Fascículo 1. La Sobrepoblación en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. Análisis y Pronunciamiento.</i>	Ciudad de México	2
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 2. Clasificación Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 3. Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Psicosocial e Inimputables en Centros Penitenciarios. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 4. El Derecho a la Protección de la Salud. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 5. Penas de Prisión Excesivas. Análisis y Pronunciamiento (Racionalización de la Pena de Prisión)</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 6. Supervisión Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 7. Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana.</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Fascículo	<i>Colección Fascículo 8. Antecedentes Penales.</i>	Ciudad de México	1
		Estado de México	43
Libro	<i>Un Modelo de Prisión</i>	Ciudad de México	2
Libro	<i>Entre Canas, Arrugas y Amor</i>	Quintana Roo	100
<b>TOTAL</b>			<b>557</b>

## CUARTA VISITADURÍA GENERAL

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con el tema indígena, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de los organismos públicos de derechos humanos. A continuación se resumen:

- 1) 4 de abril, se impartió una plática sobre “Migración y Diversidad Cultural”, dirigida a elementos de Migración, realizada en colaboración con la Dirección de Capacitación en Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, en la delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, a la cual asistieron 35 servidores públicos, 15 mujeres y 20 hombres.
- 2) 17 de abril, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en la Academia de Policía del estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 204 servidores públicos, 50 mujeres y 154 hombres.
- 3) 17 de abril, se impartió una plática sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en la Academia de Policía del estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 204 servidores públicos, 50 mujeres y 154 hombres.
- 4) 17 de abril, se impartió una plática sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en la Academia de Policía del estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 204 servidores públicos, 50 mujeres y 154 hombres.
- 5) 18 de abril, se impartió una plática sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en la Academia de Policía del estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 205 servidores públicos, 42 mujeres y 163 hombres.
- 6) 18 de abril, se impartió una plática sobre “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en la Academia de Policía del estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 205 servidores públicos, 42 mujeres y 163 hombres.
- 7) 19 de abril, se impartió una plática sobre “Migración y Diversidad Cultural”, dirigida a elementos de Migración, realizada en colaboración con la Dirección de Capacitación en Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, en la delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, a la cual asistieron 35 servidores públicos, 15 mujeres y 20 hombres.
- 8) 20 de abril, se impartió una plática sobre “Migración y Diversidad Cultural”, dirigida a elementos de Migración, realizada en colaboración con la Dirección de Capacitación en Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, en las instalaciones de la SEGOB, en la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, a la cual asistieron 35 servidores públicos, 15 mujeres y 20 hombres.
- 9) 24 de abril, se impartió una plática sobre “Migración y Diversidad Cultural”, dirigida a elementos de Migración, realizada en colaboración con la Dirección de Capacitación en Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, en las instalaciones de la Estación Migratoria de la Ciudad de México ubicadas en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, a la cual asistieron 18 servidores públicos, 7 mujeres y 11 hombres.
- 10) 24 de abril, se impartió una plática sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 28 servidores públicos, 13 mujeres y 15 hombres.

- 11) 24 de abril, se impartió una plática sobre “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 29 servidores públicos, 16 mujeres y 13 hombres.
- 12) 24 de abril, se impartió una plática sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 23 servidores públicos, 08 mujeres y 15 hombres.
- 13) 25 de abril, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 26 servidores públicos, 3 mujeres y 23 hombres.
- 14) 25 de abril, se impartió una plática sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal y Estatal, en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 30 servidores públicos, 6 mujeres y 24 hombres.
- 15) 25 de abril, se realizó un Foro con el tema “El reconocimiento de los derechos de la niñez indígena”, dirigida a alumnos de educación básica, realizada en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, a la cual asistieron 170 estudiantes, 85 mujeres y 85 hombres.

Como parte de las acciones de atención a personas pertenecientes a pueblos indígenas que se encuentran recluidas en diferentes centros de internamiento, se realizaron las siguientes actividades:

#### VISITAS A CENTROS DE RECLUSIÓN

NÚM.	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL	FECHA DE LA VISITA
1.	Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Sur	7 de abril
2.	Estado de México	Centro Preventivo y de Readaptación Social “Santiaguito”, Almoloya de Juárez	20 y 21 de Abril
<b>TOTAL DE VISITAS A CERESOS: 2</b>			

#### PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Durante el mes de abril del año en curso, se llevaron a cabo seis actividades de promoción y capacitación a la que asistieron 206 personas, 136 mujeres y 70 hombres.

1. El 6 de abril, a petición de Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se impartió el taller “Principios básicos de género”, el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os y asistieron 25 personas, 22 mujeres y 3 hombres.
2. El 16 de abril, en el marco del tercer ciclo de conferencias Elvia Carrillo Puerto, en la delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, se impartió conferencia magistral “Derechos Económicos de las mujeres”. La conferencia estuvo dirigida a servidoras/es públicas/os de la APF, alumnas/os y público en general; asistieron 47 personas, 35 mujeres y 12 hombres.
3. El 24 de abril, a petición del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se impartió taller “Género, derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres”, el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os y asistieron 34 personas, 22 mujeres y 12 hombres.

4. El 25 de abril, a petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, se impartió taller “Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres” el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os y asistieron 40 personas, 24 mujeres y 16 hombres.
5. El 25 de abril, a petición del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se impartió taller “Violencia contra las mujeres”, el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os y asistieron 37 personas, 20 mujeres y 17 hombres.
6. El 25 de abril, a petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, se impartió taller “Hostigamiento y Acoso Sexuales” el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os y asistieron 23 personas, 13 mujeres y 10 hombres.

### Evaluación del 1 al 30 de abril de 2017

TALLERES				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Principios básicos de género	06/04/2017 Benito Juárez, Ciudad de México	25	120
2	Género, derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres	24/04/2017 Oaxaca, Oaxaca	34	0
3	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	25/04/2017 Hermosillo, Sonora	40	0
4	Violencia contra las mujeres	25/04/2017 Oaxaca, Oaxaca	37	0
5	Hostigamiento y Acoso Sexuales	Sonora26/04/2017 Hermosillo, Sonora	23	0
<b>TOTAL</b>			<b>159</b>	<b>120</b>

CONFERENCIAS				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Tercer Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto: Derechos Económicos de las mujeres	16/04/2017 Álvaro Obregón, Ciudad de México	47	423
<b>TOTAL</b>			<b>47</b>	<b>423</b>

**Actividades de vinculación, capacitación y promoción**

<b>ABRIL- 2017</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Personas asistentes a servicios de promoción y capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	136	70	206
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	53	18	71
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>	<b>189</b>	<b>88</b>	<b>277</b>

	<b>PERIODO PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Meta programada	abril-junio	42*	100
Vinculación	abril	6	28
Promoción y capacitación	abril	6	
Total	abril	12	

<b>Personas asistentes**</b>	<b>Abril</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
		<b>189</b>	<b>88</b>	<b>277</b>

\* Es la suma de la meta programada de acciones de vinculación (19) y de servicios de promoción y capacitación (23) programados al segundo trimestre de (abril-junio) de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

\*\* Este rubro contempla la suma de las personas asistentes a las actividades de vinculación, promoción y capacitación realizadas por el PAMIMH durante el mes de abril.

## QUINTA VISITADURÍA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

**Distribución de materiales de promoción y difusión** Durante el mes de abril de 2017, la Quinta Visitaduría General distribuyó a lo largo del país, un total de 3,847 materiales de promoción y difusión, entre diversos servidores públicos de los tres niveles de gobierno. Asimismo, capacitó a 530 personas, entre los que se encuentran servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal; en temas como Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración y con Necesidades de Protección Internacional; Legalidad, Salud y Derechos Humanos; así como Legalidad y Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Movilidad.

Se contó con la participación de diversas dependencias como el Instituto Nacional de Migración, Delegación Federal Tabasco; Centro de Atención al Menor Fronterizo en Reynosa, Tamaulipas; Hospital General Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”; Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza, Ciudad de México; Hospital General “Dr. Gregorio Salas”, Ciudad de México; Jurisdicción Sanitaria, Ciudad Valles, Río Verde, Matehuala, Soledad y San Luis Potosí, Capital.

**Implementación del programa “Migración de Retorno”** Finalmente, el día 18 de abril personal de la Quinta Visitaduría General, asistió a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, donde se llevó a cabo el programa denominado “Migración de Retorno”. El cual tiene como objetivo crear una campaña de sensibilización y protección de los derechos humanos, dirigida a connacionales que retornan de los Estados Unidos de América.

### PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

**Plática: El vínculo de la desigualdad entre mujeres y hombres y la trata de personas, Ciudad de México** El 25 de abril, en colaboración con la Red Nacional de Consejos Ciudadanos y con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México se impartió la plática: *El vínculo de la desigualdad entre mujeres y hombres y la trata de personas*, dirigido a integrantes de dicha Red, con la finalidad de conocer los elementos desde la perspectiva de género para el análisis de la trata de personas. Tuvo una duración de una hora y media. Contó con un aforo de 40 personas.

**Plática: Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y la trata de personas, Ciudad de México** El 25 de abril, en colaboración con la Red Nacional de Consejos Ciudadanos y con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México se impartió la plática: *Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y la trata de personas*, dirigido a integrantes de dicha Red, con la finalidad de que identificar la aplicabilidad de los derechos humanos en la detección y atención de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas. Tuvo una duración de una hora y media. Contó con un aforo de 40 personas.

**Plática: La trata de personas con fines de explotación en los trabajos o servicios forzados, Ciudad de México** El 25 de abril, en colaboración con la Red Nacional de Consejos Ciudadanos y con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, se impartió la plática *La trata de personas con fines de explotación en los trabajos o servicios forzados*, dirigido a integrantes de dicha Red, con objeto de comprender el concepto y las implicaciones de los trabajos forzados para diferenciar y atender oportunamente los casos de trata de personas con dichos fines. Tuvo una duración de dos horas cada uno. Contó con un aforo de 40 personas.

**Taller: Detección y atención de víctimas de trata de personas con fines de trabajos o servicios forzados desde la perspectiva de los derechos humanos, Ciudad de México**

El 28 de abril, en colaboración con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, se impartió el taller: *Detección y atención de víctimas de trata de personas con fines de trabajos o servicios forzados desde la perspectiva de los derechos humanos*, dirigido a servidores públicos federales, con objeto de identificar elementos que sirvan de base para la detección y atención de víctimas de trata de personas, particularmente en el contexto del trabajo o servicios forzado con la finalidad de garantizar sus derechos humanos. Tuvo una duración de cinco horas. Contó con un aforo de 36 personas.

**Materiales de difusión Ciudad de México, Guerrero, Estado de México y Tlaxcala**

Se distribuyeron 12,792 materiales de difusión en materia de trata de personas en las siguientes Entidades Federativas: Ciudad de México, Tamaulipas, Sinaloa y Tlaxcala. Entre las organizaciones e instituciones a las que se distribuyeron los materiales son: Hispanics in philanthropy, Instituto Nacional de Migración, Asociación Mundial de Radios Comunitarias AMARC y Casa de la Tierra Memoria.

## SECRETARÍA EJECUTIVA

**Sistema de la Organización de las Naciones Unidas** Los días 6 y 7 de abril, se remitió el Resumen Ejecutivo del Informe Especial de la CNDH sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, así como el enlace para acceder al documento completo en la página de Internet de la CNDH, a los siguientes Mecanismos y Procedimientos Especiales de Naciones Unidas: Secretariado del Comité contra las Desapariciones Forzadas; Secretariado del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias; Secretariado del Comité Contra la Tortura; Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El 7 de abril, se envió al señor Léo Heller, Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento, el documento que contiene la contribución de esta Comisión Nacional para la preparación de su visita oficial a México del 2 al 11 de mayo de 2017.

A solicitud de la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el 11 de abril se dio respuesta a un cuestionario, que contribuirá a la elaboración del Informe que el Secretario General de la ONU iba a presentar en cumplimiento de la resolución 71/200 de la Asamblea General sobre el papel de los Ombudsman, Mediadores y demás Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la promoción y protección de los Derechos Humanos.

El 27 de abril, se remitió al Secretariado del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW), el Informe de la CNDH, que da respuesta a la lista de cuestiones que adoptó dicho Comité, para la presentación del Tercer Informe Periódico por parte de México sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

**Sistema Interamericano de Derechos Humanos** El 21 de abril, el Presidente de la CNDH sostuvo una reunión de trabajo con la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y Coordinadora del Mecanismo de Seguimiento al Caso Ayotzinapa, quienes conversaron sobre los avances en la investigación del mencionado caso.

**Instituto Internacional del Ombudsman (IIO)** Del 25 al 28 de abril, el Presidente de la CNDH, acompañado del Secretario Ejecutivo y la Directora General de Organismos Internacionales, asistieron a la Reunión de la Junta Directiva, así como a la Reunión Regional de América Latina y el Caribe, ambas, del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO). Las mencionadas reuniones fueron celebradas en la Oficinas del Ombudsman de Austria, en la ciudad de Viena.

**Acciones de vinculación y cooperación** El 5 de abril, se envió a 32 ONG Internacionales, tales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Federación Internacional de Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura, Organización Mundial Contra la Tortura, Peace Brigades International (PBI), Médicos Sin Fronteras, Reporteros Sin Fronteras, Comité para la Protección de Periodistas, Artículo 19 y Sin Fronteras, las “Palabras del licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, ante el Poder Ejecutivo Federal”, así como el vínculo en el que pueden consultar el Informe de Actividades 2016.

El 6 de abril, la CNDH asistió a la presentación del Informe Anual de la Organización *Artículo 19*, titulado *Libertad en Resistencia* y a la exposición artística *Crónicas para una revuelta*; la cual contó con la participación del Oficial del Programa de Protección y Defensa y de la Directora de Artículo 19 – México; así como de la ex Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, se proyectó un video mensaje enviado por el actual Relator, Edison Lanza.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO****DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS**

- I. Nombre del evento: **XLVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.**
- II. Lugar y fecha de realización: En Guadalajara, Jalisco, los días 5, 6 y 7 de abril de 2017.
- III. Objetivos o finalidad del evento: En el XLVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH se trataron los siguientes temas:
  - “Operativo Mochila”.
  - “Transparencia”.
  - “Migración”.
  - “Propuesta para la integración de un Consejo de Gobierno en relación al Mecanismo de seguimiento a la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”.
  - “Diagnóstico sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas en contexto de migración en la frontera norte de los Estados Unidos Mexicanos”.
  - “La persecución y agresión a defensores de Derechos Humanos”.
  - “Yo Propongo, Únete y Comparte”.
  - “Propuesta para la creación y entrega de los Premios Regionales de Derechos Humanos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos”.
  - “Propuesta para generar un Informe Especial en forma general, por parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, sobre la situación de los Derechos Humanos en el país”.
  - “Entrega de reconocimientos a ex titulares de Organismos Públicos de Derechos Humanos”, entre otros.
- IV. Institución con la que se coordinó: Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- V. Personas que participaron: Se contó con la presencia de treinta y un Organismos Públicos de Derechos Humanos del país y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asistió su Presidente, licenciado Luis Raúl González Pérez, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado Joaquín Narro Lobo; de la Dirección de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, el maestro Daniel Prince Quezada y los licenciados Monserrat Soto Sánchez, Lorena García Bustamante y Mario Iván Cuevas Castañón.
- VI. Número de asistentes: 34 personas.
- VII. Público al que se dirigió: A los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- VIII. Principales logros alcanzados: Exposición de temas muy importantes que contribuyen en el avance de la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los mexicanos, así como un mayor acercamiento con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

- I. Nombre del evento: **X Informe de Actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.**
- II. Lugar y fecha de realización: En Guadalajara, Jalisco, los días 5, 6 y 7 de abril de 2017.
- III. Objetivos o finalidad del evento: Asistencia al X Informe de Actividades del titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el cual se rindió ante los tres poderes del Estado, sociedad civil y público en general.
- IV. Institución con la que se coordinó: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.

- V. Personas que participaron: Se contó con la presencia de treinta y un Organismos Públicos de Derechos Humanos del país y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asistió su Presidente, licenciado Luis Raúl González Pérez, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado Joaquín Narro Lobo; de la Dirección de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, el maestro Daniel Prince Quezada y los licenciados Monserrat Soto Sánchez, Lorena García Bustamante y Mario Iván Cuevas Castañón.
- VI. Número de asistentes: 500 personas.
- VII. Público al que se dirigió: A los tres poderes del Estado, sociedad civil y público en general.
- VIII. Principales logros alcanzados: Un mayor acercamiento con el Organismo Público de Derechos Humanos de Jalisco.

## CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

### I. Actividades académicas

- a) Claustro Académico. En la sesión del Claustro Académico celebrado el jueves 20 de abril, se discutieron los avances del tema de investigación: *México. Guerra sucia: impunidad y justicia transicional*
- b) Conferencias, Cursos de Docencia y/o actividades de vinculación realizadas por personal académico del CENADEH:\*

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	M	H	TOTAL
Módulo en Diplomado	Quintana Roo	1	42	39	81
Conferencia	Estado de México	1	69	53	122
Módulos de Diplomado	Ciudad de México	5	5	105	110
Módulo de Diplomado	Tabasco	1	41	36	77
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>157</b>	<b>233</b>	<b>390</b>

\* El Diplomado "Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos" de Tabasco se realiza en la Casa de Cultura Jurídica del estado y se expuso el tema: *Responsabilidades por violación de los Derechos Humanos*. Adicionalmente, en la Casa de Cultura Jurídica de Quintana Roo de la SCJN, se impartió el módulo *Sistema Mexicano I*, en el marco del Diplomado "Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos". Asimismo, se continuó con la participación de varios investigadores en el Diplomado en Derechos Humanos organizado por la Secretaría de Marina, en el que se tocaron temas como "Acceso a la Justicia Nacional en Materia de Derechos Humanos: Sistema Mexicano I, Seguridad Pública y Uso legítimo de la fuerza, El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Responsabilidades por violación a los Derechos Humanos. Por último, la Directora General presentó una conferencia en el Estado de México titulada "La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos", convocado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de México y Municipios.

### II. Programas de Formación Académica

TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2017	Los siete alumnos seleccionados remitieron sus avances de trabajos de tesis a nivel licenciatura y/o maestría.	7	5 mujeres y 2 hombres
Especialidad en Derechos Humanos	Se impartieron los módulos siguientes: — "Protección Constitucional de Derechos Humanos en México" y "Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos y Jurisprudencia", impartidos por la Dra. Julieta Morales Sánchez, Directora General del CENADEH. — "La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus atribuciones: análisis del artículo 102 constitucional", impartido por el Dr. Carlos Brokmann Haro, investigador del CENADEH. — "Otros medios no jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos" y "Acciones colectivas", impartidos por la Mtra. María Elena Lugo Garfias, Investigadora del CENADEH.	67 alumnos en promedio diariamente	29 mujeres y 38 hombres

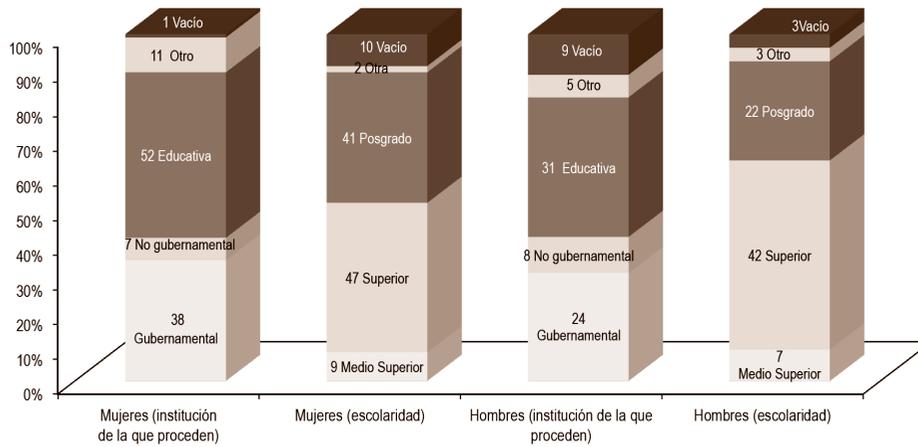
TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
	—“Acciones de Inconstitucionalidad y Juicio de Amparo”, impartido por la Mtra. Mónica Cruz Espinosa, investigadora del CENADEH.		
Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos	Los alumnos aceptados se presentaron tomar la primera Unidad de Aprendizaje, titulada “Fundamentos de los Derechos Humanos”, impartida por Dr. José Jesús Soriano Flores, los días 27 y 28 de abril, en las instalaciones del CENADEH.	74 en promedio de los dos días	31 mujeres y 43 hombres
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>	<b>65 mujeres y 83 hombres</b>

### III. Eventos organizados por el CENADEH

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	<p>“Los Derechos Humanos para transformar la realidad”.</p> <p>Ponentes. Dr. Daniel Vázquez (FLACSO), Dr. Giovanni Figueroa (U. Iberoamericana), Lic. Adalberto Zaviñón Díaz (Centro Lindavista)</p> <p>Fecha. 6 de abril de 2017.</p>	22	13 mujeres y 9 hombres
	<p>“La medicación como mecanismo de protección de derechos humanos”.</p> <p>Ponentes. Dr. Emiliano Carretero Morales, Profesor de Derecho Procesal, Universidad Carlos III de Madrid; Mtra. Wendy Rebeca Pujol Romero, Directora de Mediación Familiar, Tribunal Superior de Justicia; Mtro. Alberto Athié actual integrante del Consejo Consultivo de la CNDH.</p> <p>Fecha. 20 de abril de 2017.</p>	76	45 mujeres y 31 hombres
Presentación Revista	<p>“Presentación de Revista Aportes. Número sobre Impunidad y Violaciones Graves a los Derechos Humanos en México”.</p> <p>Ponentes: Alfredo Lecona (consultor independiente); Mtro. Carlos Ríos Espinosa (consultor en materia de justicia penal); Mtra. Luna Mancini (Impunidad Cero, A.C.) y Abogada Lorena Delgadillo (Fundación por la Justicia). Moderadores: Mtro. Miguel Sarre (ITAM) y Dr. David Lovatón (Fundación para el Debido Proceso).</p> <p>Fecha. 21 de abril de 2017.</p>	31	18 mujeres y 13 hombres

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	<p>“Violencia escolar”</p> <p>Ponentes: Mtra. Mónica Valdéz González (IMJUVE); Mtra. María Ampudia González (Consejera del Consejo Consultivo de la CNDH); Mtra. Nelia Tello Peón (Académica, UNAM)</p> <p>Fecha. 27 de abril de 2017.</p>	57	33 mujeres y 24 hombres
<b>TOTAL</b>		<b>186</b>	<b>109 mujeres y 77 hombres</b>

GRADO EDUCATIVO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS ASISTENTES



Asimismo, en este mes se continuó con el Cine-Diálogo en Derechos Humanos, con la proyección de las siguientes películas:

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
CINE-DIÁLOGO	<p>Película: <i>Vals con Bashir</i></p> <p>Tema: Derecho Internacional Humanitario</p> <p>Comentarista: Lic. Karina Hernández García, CENADEH</p>	28	13 mujeres y 15 hombres

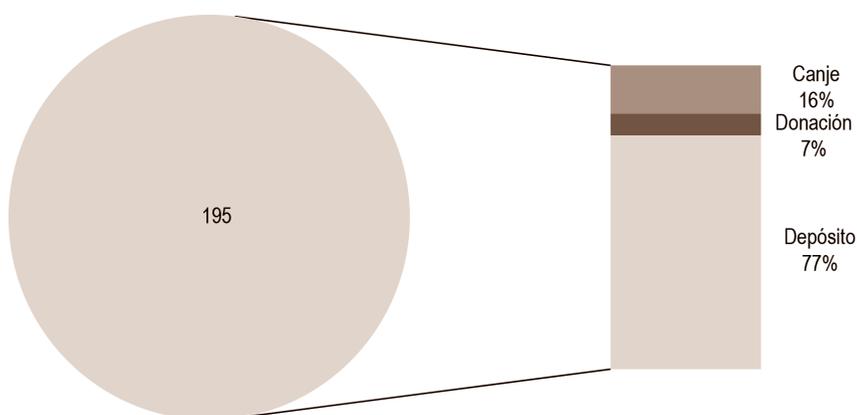
EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
CINE-DIÁLOGO	Película: <i>El nacimiento de una nación</i>  Tema: Dignidad y derechos humanos Comentarista: Lic. Alejandro Correa Ortiz, FCPS-UNAM	20	15 mujeres y 5 hombres
	Película: <i>La chica danesa</i>  Tema: Derechos de la Comunidad LGBTI  Comentarista: Mtro. Víctor Roldán, Trabajo Social, ENTS	27	7 mujeres y 20 hombres
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	<b>35 mujeres y 40 hombres</b>

#### IV. Centro de Documentación y Biblioteca

##### A) Incremento del Acervo (Biblioteca)

En el mes que se informa, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 195 volúmenes, generándose un total de 25,471 títulos y 52,708 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la *Bibliografía de Nuevas Adquisiciones* que se publica mensualmente en la *Gaceta* de este organismo.

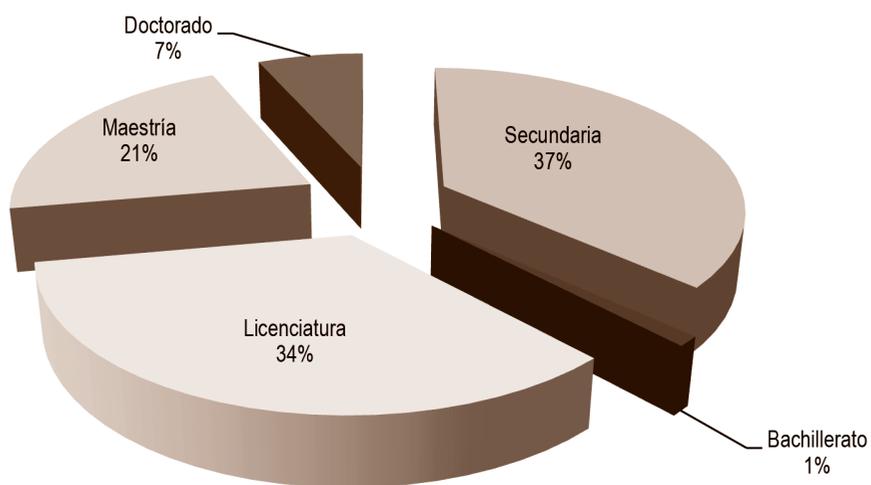
MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO (195 OBRAS)



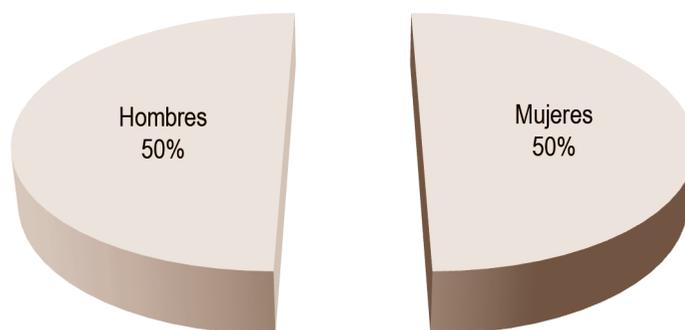
**B) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca**

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	611
Usuarios y Préstamos	316
Consultas a la Base de Datos	1198
<b>TOTAL</b>	<b>2,125</b>

**NIVEL DE ESCOLARIDAD DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA**



**USUARIOS POR GÉNERO (45 MUJERES Y 45 HOMBRES)**



#### IV. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
Libro	393
Invitación	360
Folleto	400
Cartel	70
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,223</b>

#### V. Distribución de Material Editado por la CNDH

El CENADEH realiza en colaboración con las Unidades Responsables la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 86,630	Externa 69,782
<b>TOTAL: 156,412</b>	

Nota: Algunas de las instituciones a las que se entregó material fueron las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Institutos Estatales sobre Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, oficinas gubernamentales e institución de educación básica y superior, entre otras.



---

GACETA 321 • ABR • 2017  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

---

 Síntesis  
de Recomendaciones

---

Las Recomendaciones en su versión completa están disponibles para consulta en:  
[www.cndh.org.mx/Recomendaciones](http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones)

## **Sobre el recurso de impugnación de R, en contra del incumplimiento de la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, en relación con actos de violencia en un plantel escolar en agravio de V**

### **SÍNTESIS**

Ciudad de México, a 6 de abril de 2017

Mtro. Silvano Aureoles Conejo  
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán

Distinguido señor Gobernador:

1. El 8 de febrero de 2016 se recibió en esta Comisión Nacional el escrito de la recurrente (R), mediante el cual impugnó el incumplimiento de la Recomendación 101/2014, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán (Comisión Estatal), por la violación al derecho a la integridad y a un ambiente libre de violencia en agravio de su hijo.
2. Como antecedentes del caso, R originalmente presentó su queja ante la Visitaduría Regional de Uruapan, Michoacán, en la que refirió que el 19 de junio de 2013 V había sido objeto de golpes, patadas y quemaduras por parte de cuatro niños de la escuela primaria de la que era alumno y que las quemaduras se las produjeron con cerillos que prendían y se los ponían en su cara hasta que se apagaban. Se inició el expediente URU/221/13, el que por competencia territorial conoció la Visitaduría de Apatzingán bajo el número APA/114/2013.
3. El 29 de diciembre de 2014 la Comisión Estatal concluyó el expediente de queja con la emisión de la Recomendación 101/2014, dirigida a la Secretaría de Educación de Michoacán, en la que se determinó que en la Escuela Primaria “existió un acto de violencia escolar” en agravio de V y fueron acreditadas las omisiones administrativas en que incurrieron AR1, AR2 y AR3.
4. De los dos puntos recomendatorios incluidos en dicha Recomendación, sólo el segundo se tuvo por cumplido por parte de la Comisión Estatal; por ello el 1 de octubre de 2015 hizo público que tal Recomendación fue aceptada, pero que no se cumplió; ante ello emitió dos acuerdos, uno por el incumplimiento de la Recomendación y otro por el que tuvo por cumplido el punto segundo y determinó la conclusión del expediente. En consecuencia, el 22 de diciembre de 2015, R presentó recurso de impugnación ante la Comisión Estatal, la que lo remitió a esta Comisión Nacional, quedando registrado con el número de expediente CNDH/2/2016/58/RI.
5. El punto primero recomendatorio pendiente de cumplir por parte de la Secretaría de Educación del Estado, se refiere a iniciar el proceso administrativo que determine la responsabilidad administrativa de AR1, AR2 y AR3. Esta Comisión Nacional consideró que, con la queja presentada por la autoridad educativa ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, se pudo iniciar el procedimiento administrativo de investiga-

ción, sin necesidad de que la Comisión Estatal remitiera el expediente de queja como lo pretextó la autoridad responsable para no iniciar dicho procedimiento.

6. Asimismo, esta Comisión Nacional determinó que al haber quedado acreditada la violación a los derechos humanos de V por parte de la Comisión Estatal, le asiste el derecho a ser reparado de los daños sufridos en su persona.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Girar sus instrucciones a efectos de que la Secretaría de Educación repare el daño causado a V, en términos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo y se proceda a su inscripción en el Registro Estatal de Víctimas, con la finalidad de que pueda tener acceso a los beneficios que conforme a derecho le corresponden del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral el Estado de Michoacán, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Requerir a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado informe sobre el resultado de su intervención respecto de los hechos que la Secretaría de Educación hizo de su conocimiento desde el 24 de febrero de 2015, y que se pronuncie en cuanto a la prescripción o no de las facultades sancionatorias en contra de AR1, AR2 y AR3.

**TERCERA.** Ordenar se incorporen copias de la presente Recomendación en los expedientes laborales y personales de AR1, AR2 y AR3, para dejar constancia de los hechos violatorios de los derechos humanos de V en que participaron, enviando constancias del cumplimiento de ello.

**CUARTA.** Instruir se impartan cursos, pláticas y conferencias para concientizar y capacitar al personal docente, directivo, administrativo y de apoyo a la educación estatal, respecto de la obligación que tienen, como servidores públicos, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en las Constituciones Federal y del Estado de Michoacán, así como de aplicar métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia al interior de los planteles escolares.

**QUINTA.** Acordar la elaboración de estudios e indicadores sobre la pertinencia y correspondencia de la aplicación de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán y del Protocolo del Consejo Preventivo de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, con los resultados obtenidos a la fecha en esa entidad federativa, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias correspondientes.

## Sobre el traslado y trato que reciben las mujeres privadas de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social 16 en Coatlán del Río, Morelos

### SÍNTESIS

Ciudad de México, a 6 de abril de 2017

Lic. Renato Sales Heredia  
Comisionado Nacional de Seguridad

Distinguido señor Comisionado Nacional:

1. El 13 de febrero de 2016, este Organismo Nacional recibió llamada telefónica de P1, en la que señaló que su hija fue trasladada del Cereso al Cefereso 16, sin poder comunicarse y saber el estado de salud de su descendiente, dándose inicio al expediente CNDH/3/2016/1689/Q, al que se le anexó el escrito de queja del Consulado de Colombia en México en favor de V23 y V24, por hechos similares al citado, así también el escrito de queja de Q, pareja de V24.
2. Durante las visitas efectuadas al Cefereso 16, los días 16 de febrero y 4 de octubre de 2016 personal de esta Comisión Nacional, entrevistó a diversas mujeres internas en ese centro, 31 de ellas procedentes del Cereso, quienes refirieron que estuvieron internas anteriormente en establecimientos penitenciarios cercanos a su domicilio o del lugar donde se instrúa o instruye su proceso, siendo trasladadas previamente al entonces Centro Federal Femenil en Tepic, Nayarit, o bien a su similar Rehilete en el Complejo Penitenciario Islas Mariás, para posteriormente ser reubicadas en el Cefereso 16 y otras ingresaron desde su detención al Centro Federal, sin que se considerara su domicilio de residencia o del juzgado de la causa, coincidiendo en señalar que el hecho de encontrarse internas en el Cefereso 16 mucho les afecta, porque se les aleja de su entorno familiar y dificulta su comunicación con la familia y sus defensores. Asimismo, manifestaron que se les identifica y nombra a través de un número que se les asigna desde su ingreso, sustituyéndoseles el nombre, lo que las “cosifica”.
3. Cabe aclarar que de las 31 mujeres trasladadas inicialmente del Cereso; tres fueron devueltas a su centro de origen, y tres obtuvieron su libertad, la primera el 19 de febrero de 2016, al habersele otorgado el amparo y protección de la justicia federal, la segunda al otorgársele el 16 de mayo de ese año, un beneficio preliberacional y la tercera al haber cumplido el 30 de abril de esa anualidad, la pena impuesta, por lo que sólo 25 continúan internas en el Cefereso 16.
4. Antes de entrar al estudio de las violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de las internas del Cefereso 16, que dieron origen a la presente Recomendación, esta Comisión Nacional precisa, que en la óptica del estricto respeto y observancia a los derechos humanos, prevalecen aspectos en los que se debe avanzar de manera significativa, ya que existen testimonios, datos y elementos suficientes que permiten acreditar, en los términos que se explican más adelante, violaciones a los derechos humanos de quienes se encuentran privadas de su

libertad en ese sitio, en específico, a la seguridad jurídica, al debido proceso, a la reinserción social y al trato digno, por lo que el presente documento se emite con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una estrategia penitenciaria adecuada, que fortalezca la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos.

5. El 27 de noviembre de 2015, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo de incorporación al Sistema Penitenciario Federal del Centro Federal de Readaptación Social 16, en Coatlán del Río, Morelos, por lo que, en el mes de diciembre de ese año, se trasladaron sin previo aviso a las mujeres privadas de su libertad que se encontraban tanto en el Cefereso Femenil en Tepic, Nayarit, así como en el similar Rehilete ubicado en el Complejo Penitenciario Islas Marías.
6. De igual forma, el 12 de febrero de 2016 se trasladaron a 31 mujeres del Cereso al Cefereso 16, señalándose como causa las medidas de seguridad solicitadas por la Agencia de Administración Penitenciaria del Estado de Nuevo León.
7. Este Organismo Nacional ha señalado que los traslados penitenciarios representan una de las formas más comunes de violación del derecho a la seguridad jurídica de las personas privadas de su libertad, ya que además de obstaculizar el seguimiento de su proceso, generalmente alejan al interno procesado o sentenciado del lugar más cercano a su domicilio, situación que sólo es dable bajo las excepciones que señala el artículo 18, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## A. DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL DEBIDO PROCESO

8. En el caso específico de las mujeres procesadas en el Cefereso 16 se vulnera el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, entendiendo que el derecho a la seguridad jurídica constituye un límite a la actividad del Estado y se refiere al “conjunto de requisitos que deben observarse en todas las instancias a efectos de que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto [...] del Estado que pueda afectarlos”.
9. Es indudable que AR1 al llevar a cabo el traslado de las mujeres internas al Cefereso 16, de diferentes entidades federativas, incluyendo las 31 provenientes del Cereso, violó sus derechos humanos, ya que no se tuvo la certeza ni se desprende de las constancias que V1 a V25 hayan realizado acciones tendentes a desestabilizar la seguridad del Cereso, ni de que se encontraran vinculadas con grupos delictivos de alto impacto, como se pretendió hacer creer. No obstante, lo anterior se reconoce el estado de vulnerabilidad de este grupo en especial, como se ha señalado por esta Comisión Nacional en la Recomendación 55/2016.
10. El traslado específico de V1 a V25, así como del resto de las mujeres internas debió de realizarse de conformidad con el mandato constitucional, es decir prever la situación concreta y aducir los motivos que justificaran su aplicación, basándose en las circunstancias y modalidades objetivas del asunto en específico, las cuales deben estar estrechamente relacionadas con una norma aplicable al caso concreto, pues en ella va a operar o surtir sus efectos; lo anterior, con la finalidad de que los afectados puedan conocerlos y estar en condiciones de producir su defensa, lo que en el caso que nos ocupa no aconteció, toda vez que al consumarse el traslado de mujeres al Cefereso 16 las alejaron de su lugar de origen, conculcándose el derecho humano a la seguridad jurídica contenido en el artículo 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece las condiciones que ha de satisfacer todo acto de autoridad para que tenga validez y produzca efectos jurídicos.
11. Por tanto, tales derechos que no deben ser limitados en virtud de la circunstancia especial de reclusión, pues es necesario que el Estado asuma el deber de garantizar que la persona sujeta a prisión preventiva tenga la posi-

bilidad real y efectiva de defenderse en el proceso que se sigue en su contra, sobre todo si se toma en cuenta que el derecho penal parte del principio de presunción de inocencia y tratándose de las sentenciadas de poder tener más contacto con su familia y no presenten un desarraigo.

12. De acuerdo con la información obtenida durante las diversas entrevistas a internas del Cefereso 16, particularmente tratándose de procesadas, ninguno de los juzgados en donde se instruyen sus causas penales se encuentran en el Estado de Morelos, alejándolas no sólo del lugar donde se da seguimiento a sus procesos sino también del defensor público asignado o del particular con quienes las entrevistas son prácticamente nulas, por lo que sólo sus familiares tienen contacto con ellos, y es a través de estos últimos que se informan vía telefónica de su avance, sin que puedan participar en la elaboración de la estrategia de defensa y en la controversia de las pruebas que las incriminan. En ese sentido, las diligencias que se llevan por exhorto o teleconferencia judicial les causan perjuicio por la dilación en su desarrollo, lo que se traduce en violaciones al derecho de un debido proceso, e incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que maximiza el principio fundamental de justicia pronta, completa, e imparcial.
13. Las mujeres internas del Cefereso 16, que se encuentran sujetas a un proceso penal, deben ubicarse en un centro cercano a la misma localidad en la cual se encuentra la autoridad jurisdiccional que instruye su causa, pero más importante aún, en los casos en los que reciben asesoría de un defensor de oficio, tal como lo establece el artículo 20 constitucional, apartado B, fracción VIII, al señalar que “Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, [...]”, circunstancia que no acontece, ya que dicho traslado interrumpe el seguimiento de su proceso e incluso en la mayoría de los casos las obliga a cambiar de abogado de oficio u otro particular cuando cuentan con recursos económicos, gastando más por el pago de honorarios y viáticos, retrasando el curso legal de su juicio penal.

## B. DERECHO A LA REINSERCIÓN SOCIAL

14. AR1 autorizó el traslado de 31 personas provenientes del Cereso sin motivar y fundar adecuadamente la causa de ello, ya que de haberlo realizado no habrían salido seis mujeres casi de inmediato, tres por egreso por traslado al Cereso, una por beneficio preliberacional, otra por compurgamiento y la última por resolución. Al respecto, es dable decir que no resultaba obligado el referido movimiento del Cereso, pues se llevó a cabo en contravención a la seguridad jurídica de todo gobernado, ya que al considerar AR1 que las personas privadas de su libertad requieren de esas medidas, emitió un juicio de valor subjetivo sin sustento que justificara que éstas fueran reclusas en un centro de internamiento distinto al del lugar más cercano a su domicilio, como aconteció en el presente caso, favoreciendo su estigmatización.
15. Esta Comisión Nacional considera que los traslados fueron realizados sin los elementos necesarios para ello, pues contrario a lo establecido en el artículo 22, fracción IV, en relación con el 33, fracción IV, del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, las internas trasladadas no contaban con la documentación correspondiente, basta insistir que a tres se les regresó al Cereso, causando así una doble victimización y dos obtuvieron su libertad aproximadamente dos meses después de su traslado, en perjuicio de ellas, al haberlas alejado de su lugar de residencia y además la familia tuvo que erogar un gasto para el regreso a su lugar de origen.
16. Atendiendo a lo antes expuesto, esta Comisión Nacional considera que la autoridad no acreditó que las 31 internas trasladadas hubieran realizado acciones tendientes para desestabilizar la seguridad del Cereso, ni que pertenecieron o se encontraban vinculadas con un grupo delincuenciales de alto impacto, por lo que no se justificó que requirieran medidas especiales de seguridad para autorizar su traslado a un Centro Federal de Readaptación Social alejado del Estado de Nuevo León, lugar cercano a su domicilio, violentando su derecho a la reinserción social, en términos del artículo 18 constitucional.

17. El objetivo primordial del sistema penitenciario es la reinserción social, por ello se debe garantizar a las internas y a los internos el acceso a los medios que favorezcan este fin, así también, independientemente de su situación jurídica debe evitarse el generar en agravio de las personas privadas de su libertad, condiciones que limiten el acceso a este derecho.
18. El derecho a la reinserción social se encuentra plasmado en el artículo 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
19. La comunicación con otros seres humanos al interior y al exterior del centro de reclusión, como elemento resocializador, constituye una necesidad fundamental y favorece la reinserción social del individuo, lo que implica adoptar mecanismos para fortalecer el contacto social y la visita familiar.
20. Con base en lo manifestado por las internas entrevistadas en el Cefereso 16, entre los factores determinantes por los que no reciben visita familiar, está la lejanía de su núcleo familiar y la falta de recursos económicos de sus familiares para trasladarse a dicho centro de reclusión, expresando su interés por ser ubicadas en un lugar cercano a su domicilio dada su condición de madres de familia, con hijos de diversas edades, expresando mayor preocupación por los que aún son menores de edad.
21. Tratándose de mujeres privadas de su libertad, con responsabilidades hacia terceros, como son las madres de familia, el contacto con sus hijos es primordial, por lo que es necesario que las autoridades, previo a la decisión de llevar a cabo su traslado, realicen esta determinación bajo un criterio relacionado con el acercamiento familiar, con el fin de evitar la desintegración de los vínculos filiales más próximos, implementando medidas que permitan a las internas mantener ese contacto, para así fortalecer el logro de una reincorporación a la sociedad; de igual forma, no se debe perder de vista que en el caso de las procesadas, aun cuando no se ha acreditado su responsabilidad en un ilícito, también es necesaria la vinculación con la familia como elemento básico de resocialización al momento de obtener su libertad.
22. La reclusión representa una serie de limitaciones, sin embargo, no deben imponerse más restricciones a la población que las que la ley establece, destacando la necesidad de la convivencia armoniosa con la familia durante la etapa de reclusión, lo que debe ser considerado un derecho y no un privilegio o estímulo por ser ésta el medio de interacción personal más importante y efectivo, incluso que la correspondencia o las conversaciones telefónicas.
23. En el artículo 4o., primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que “la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia”; por lo que cualquiera que sea la condición de un individuo, debe estar en posibilidad de mantener los nexos con aquélla.

### C. TRATO DIGNO

24. La dignidad de la persona es el soporte de sus derechos humanos, los que son inmutables, inherentes e inalienables al mismo precisamente por esa dignidad.
25. El trato digno consiste en “la prerrogativa que tiene todo ser humano a que se le permita hacer efectivas las condiciones jurídicas, materiales, de trato, acordes con las expectativas, en un mínimo de bienestar, generalmente aceptadas por los miembros de la especie humana y reconocidas por el orden jurídico”, por lo que los servidores públicos deben respetar el derecho de los detenidos a ser tratados con dignidad.

26. El Estado mexicano tiene la obligación de respetar, cumplir y garantizar la dignidad y el trato digno reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos. El artículo 1o., párrafo quinto, constitucional, dispone que queda prohibido cualquier acto “que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, por lo que el Estado, está obligado a tratar de forma digna a las personas, más todavía cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad, como en el caso de las mujeres internas del Cefereso 16.
27. La dignidad es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona, tomando en cuenta el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
28. La identidad es lo que permite que alguien se reconozca a sí mismo, en virtud de que ésta se conforma como el conjunto de datos de los cuales se establece que una persona es verdaderamente la que se dice o la que se presume que es a través del nombre, apellido, nacionalidad, filiación, entre otros; siendo ello lo que nos define como individuos; en ese sentido, es todo registro que permite la identificación de todas las personas físicas individuales sobre la base de su filiación se adquiere identidad por pertenencia a la familia y a un grupo social, la individualidad se comparte con los demás y los factores externos acaban determinando la percepción individual sobre quiénes somos.
29. El nombre es el signo que distinguirá de por vida a cada una de las personas, permitiendo su identificación e individualización, en tal sentido, todos los individuos tienen derecho a tener un nombre, lo cual se hace efectivo a través de la inscripción del nacimiento en la Oficina del Registro Civil, siendo un requisito indispensable para que el Estado lo reconozca como ciudadano y, por tanto, la posibilidad de ser protegido por el Estado.
30. Personal adscrito a este Organismo Nacional constató que los servidores públicos adscritos al Cefereso 16 nombran en todo momento a las mujeres privadas de su libertad no por su nombre y apellido, sino por un número específico que les es asignado a su ingreso a ese establecimiento penitenciario, lo que sin duda constituye violencia institucional, pues el hecho de encontrarse privadas de su libertad no justifica la pérdida del derecho como ser humano a ser identificado con nombre y apellido, que es el atributo que distingue de por vida a las personas, obligándolas a autodenominarse con un número, violentando el derecho humano al nombre, como elemento determinante de la identidad de las personas, en términos del artículo 29, segundo párrafo, primera parte, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
31. Al ser identificadas a través de un número trae como consecuencia que pierdan su identidad, se demerite su autoestima vulnerando su dignidad humana, lo que repercute en su tratamiento resocializador.
32. Consecuentemente, al ser etiquetadas con un número, constituye un acto de discriminación que a su vez vulnera su derecho a la dignidad, entendiéndose esta última como el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual en condiciones particulares, cuyo valor supremo se encuentra establecido en el artículo 1o. constitucional, con base en el principio *pro personae*.
33. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, quedando prohibida toda discriminación motivada, entre otras, por la condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; tal como lo prevén los artículos 1o., 4o., párrafo séptimo, y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### D. INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

34. Preocupa en especial este tema a la Comisión Nacional, ya que los derechos de la niñez deben ser respetados en todo momento, lo que quiere decir que se promuevan, protejan y se satisfagan de manera integral.
35. La Declaración de los Derechos del Niño reconoce que “el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento”; lo que implica, que toda medida o decisión entorno al niño, se deben considerar primordialmente sus derechos, lo que es de una gran amplitud ya que obliga a la sociedad, a las autoridades y a los padres a la realización del máximo esfuerzo posible para construir condiciones favorables a fin de que puedan vivir y desplegar sus potencialidades.
36. El interés superior de la niñez se encuentra protegido además en el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que en todas las decisiones y actuaciones deberán velar y cumplir con éste.
37. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona o institución puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. El Comité de los Derechos del Niño ha subrayado que el interés superior de la niñez es un concepto triple, que debe ser entendido como un derecho sustantivo, un principio jurídico interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento.
38. En ese contexto, a quienes son madres en el Cefereso 16 y se encuentran lejos de su lugar de origen se les impide satisfacer las necesidades de sus hijas e hijos, para un desarrollo pleno, principalmente de los menores de edad que se encuentran fuera del centro de reclusión, debido a la lejanía de su entorno, en consecuencia, el Estado debe asegurarles la protección y el pleno ejercicio de sus derechos, acercándolas a su lugar de residencia, donde se encuentre su núcleo familiar o se localicen sus descendientes.
39. La autoridad tiene ante sí, el reto de propiciar una reclusión humanitaria y tendente a fortalecer los vínculos materno-infantiles, de manera que el encierro no resulte nocivo para el desarrollo psicosocial de los hijos de las internas.
40. En atención a lo expuesto, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera procedente formular, respetuosamente, a usted, señor Comisionado Nacional de Seguridad, las siguientes:

#### RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Se colabore con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el inicio de la queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en virtud de las consideraciones vertidas en esta Recomendación, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias que sean solicitadas.

**SEGUNDA.** En cumplimiento a lo previsto por el artículo 18, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desarrolle políticas de seguridad e instrumente con las entidades federativas la concertación de convenios para que las mujeres privadas de su libertad que no se les haya imputado el ilícito de delincuencia organizada, o que no requieran medidas especiales de seguridad, permanezcan en el Centro de Reinserción Social más cercano al lugar en que se instruya su proceso o, en su caso, en su lugar de residencia, enviando a esta Comisión Nacional los documentos que acrediten su cumplimiento.

**TERCERA.** Se giren las instrucciones necesarias a efectos de revisar la situación jurídica de las mujeres internas del Cefereso 16, para que en el caso de las procesadas que no se encuentren relacionadas con la delincuencia organizada ni necesiten medidas de seguridad especiales, se revise cada caso para llevar a cabo las medidas que hagan posible el cumplimiento al artículo 18 constitucional, la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como, las normas internacionales aplicables al caso, en específico las “Reglas Bangkok”, acercando a las mujeres al lugar en donde se les instruya el proceso penal correspondiente; y en el de las sentenciadas ejecutoriadas, al de su residencia habitual o, en su caso, en donde estén sus hijos, remitiendo a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**CUARTA.** Se emita un documento con carácter obligatorio para el Sistema Penitenciario Federal en el que se implementen acciones tendentes a evitar cualquier acto de discriminación hacia la población del Cefereso 16, respetando su derecho al trato digno, asimismo, se les otorguen los uniformes enumerados en lugares no visibles de primer impacto, sino que sirvan sólo para el control administrativo dirigiéndose a ellas siempre por su nombre, de conformidad con los estándares internacionales, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**QUINTA.** Que dentro de sus facultades realicen las acciones necesarias para efecto de lograr que se armonice y se adecue el contenido de la normativa interna de prevención y readaptación social, con la Constitución y los estándares nacionales e internacionales en derechos humanos respecto de las consideraciones señaladas en la presente Recomendación, así como en las excepciones que señala el artículo 18 constitucional, y remita a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento e iniciativa.

**SEXTA.** Se impartan cursos de capacitación al personal del Cefereso 16, en temas de derechos humanos, equidad de género, mujeres a una vida libre de violencia e interés superior de la niñez, y se remitan a este Organismo Nacional, las pruebas que acrediten su cumplimiento.



## Sobre el Recurso de Queja promovido por Q2 por la dilación e inactividad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

### SÍNTESIS

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017

Dr. Adolfo López Badillo  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Distinguido señor Presidente:

1. El 28 de noviembre de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió el Recurso de Queja que presentó Q2 por la dilación e inactividad por parte del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en la integración y determinación del expediente de queja 2.
2. El Recurso de Queja se radicó en este Organismo Nacional en el expediente CNDH/3/2017/17/RQ, y una vez que fue analizado el conjunto de evidencias que lo integran, se acreditó la dilación e inactividad por parte del visitador adjunto, desatendiendo los principios de inmediatez, concentración y rapidez, en agravio de V1 y V2, quienes se encuentran privados de la libertad en el Centro de Reinserción Social de Puebla, a disposición del Juzgado Séptimo de lo Penal.
3. En el caso han transcurrido más de 20 meses desde que se inició el expediente de queja, sin actuaciones sustantivas y sin resolverse el fondo, contraviniendo con ello el principio de debida diligencia en la investigación de violaciones de derechos humanos, lo que resulta un componente clave para la obtención de justicia, y con ello, el fortalecimiento y consolidación de un verdadero Estado de Derecho, entendido como aquel que, de manera efectiva e incondicionada, salvaguarda los derechos fundamentales de la persona.
4. Por esto se consideró que el visitador adjunto a cargo de la integración del expediente ha sido omiso al no investigar adecuadamente el caso, retrasando la investigación de los hechos denunciados por Q1 y Q2, y estar en posibilidad de determinar el expediente de queja señalado, situación preocupante para este Organismo Nacional, pues se debió efectuar la investigación sin dilación, a efectos de garantizar la protección de los derechos de la seguridad jurídica e integridad personal de V1 y V2.
5. Consecuentemente, la actuación del visitador adjunto no se ajustó a los principios de legalidad y eficiencia en el desempeño de su cargo, que lo obligan a cumplir con la máxima diligencia el servicio que tiene encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que provoque la suspensión o deficiencia de ese servicio, en contravención con lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 50, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

6. En atención a lo expuesto, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos consideró procedente formular, respetuosamente, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, las siguientes:

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Gire sus instrucciones para que a la brevedad se practiquen las investigaciones y diligencias pertinentes para la debida integración del expediente de queja 2, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Se sirva emitir en el tiempo estrictamente necesario la determinación que conforme a derecho corresponda en el expediente de queja 2, en razón de las consideraciones planteadas en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación, y envíe a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

**TERCERA.** Gire sus instrucciones para que, en esa Comisión Estatal a su cargo, se diseñe e imparta un curso de capacitación y formación para el trámite de las quejas, con especial énfasis en el contenido, manejo y observancia de su Ley y Reglamento, a fin de evitar actos como los que dieron origen al presente pronunciamiento, y envíe a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

**CUARTA.** Se colabore con esta Comisión Nacional en la presentación de la queja ante la autoridad competente en contra del visitador adjunto, y de quien o quienes resulten responsables, en virtud de las consideraciones vertidas en esta Recomendación y se remita oportunamente la información y documentación que le sea solicitada.

## **Sobre el caso de la violación al derecho a la protección de la salud en agravio de V1, menor de edad, y pérdida del producto de la gestación, en el Hospital General de Torreón, dependiente de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila**

### **SÍNTESIS**

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017

Lic. Rubén Moreira Valdéz  
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila

Distinguido señor Gobernador:

1. El 1 de febrero de 2016, un medio de comunicación publicó la nota titulada: “Muere bebé en Hospital General por falta de atención” en la que se dio a conocer el caso de V1, mujer de 17 años de edad, que cursaba un embarazo de 41 semanas de gestación, quien el 29 de enero de 2016, aproximadamente a las 23:00 horas, acudió al Hospital General de Torreón, dependiente de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila (Hospital General), por presentar dolores de parto.
2. De acuerdo con lo establecido en la nota periodística, V1 acudió al servicio de urgencias del Hospital General, siendo atendida por un médico, quien, al realizarle un tacto, se percató que se encontraba en trabajo de parto, por lo que le comentó que la pasarían al área de tococirugía.
3. Alrededor de las 6:30 horas del siguiente día, personal médico informó a V2 que la bebé había fallecido. En el certificado de muerte fetal emitido, por el Hospital General, consta que la pérdida del producto de la gestación fue ocasionada por “doble circular de cordón apretado”.
4. El 8 de febrero de 2016, esta Comisión Nacional determinó ejercer la facultad de atracción e iniciar de oficio el presente expediente de queja, de conformidad con lo establecido en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., 6o., fracciones II y XVI, 15, fracción XII, y 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 14 y 89 de su Reglamento Interno; solicitándose información y copia del expediente clínico a los Servicios de Salud del Estado de Coahuila; asimismo, se realizaron las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos, cuya valoración lógico-jurídica es objeto de análisis en el capítulo de observaciones de esta Recomendación.
5. En el presente caso, este Organismo Nacional acreditó la violación al derecho a la protección de la salud de V1, mujer de 17 años de edad, quien acudió aproximadamente a las 23:00 horas del 29 de enero de 2016 al Hospital General por presentar dolores de parto, fecha en la que fue valorada por AR1, quien la ingresó al área de tococirugía. En opinión médica de este Organismo Nacional, AR1 omitió realizar la historia clínica de V1 y efectuó un deficiente llenado de la Carta de Consentimiento Bajo Información de Ingreso Hospitalario, así como del parto-grama.

6. En la hoja de partograma, AR1 describió que V1 no había tenido control prenatal previo. Por lo anterior, ante la falta de control prenatal, AR1 debió recabar mayores datos sobre el estado que guardaba el binomio materno-fetal, con la finalidad de detectar factores de riesgo obstétricos y perinatales, brindar atención médica adecuada, realizar un diagnóstico oportuno y prevenir el riesgo de complicaciones al binomio.
7. Cabe destacar que desde el inicio del partograma (29 de enero de 2016 a las 23:00 horas) hasta esta revisión, no existe registro alguno sobre la vigilancia del trabajo de parto (altura de la presentación, estado de las membranas, frecuencia cardíaca fetal, dilatación cervical, variedad de posición y contracciones uterinas), situación que incumple lo dispuesto por la NOM-007-SSA2-1993, que en su apartado 5.4.2.1, describe que la verificación y registro de la contractilidad uterina y el latido cardíaco fetal, antes, durante y después de la contracción uterina al menos cada 30 minutos.
8. A las 6:00 horas de ese mismo día, AR1 y MIP1, suscribieron una nota de posparto de la cual se desprende que V1 pasó a sala de expulsión con dilatación completa, extrayendo a las 5:20 horas un producto único óbito con doble circular de cordón, declarando muerte fetal a las 5:45 horas del 30 de enero de 2016, quedando asentada como causa de defunción en el certificado de muerte fetal “doble circular de cordón apretada”.
9. La información ginecológica y obstétrica de V1 era de vital importancia para la valoración y vigilancia del binomio materno-fetal, sin embargo, dicha información (ultrasonido con reporte de oligohidramnios) fue recabada posteriormente a la atención del producto de la gestación.
10. En opinión médica de este Organismo Nacional, desde el ingreso de V1 al Hospital General (23:00 horas del 29 de enero de 2016), se debió realizar un ultrasonido doppler con la finalidad de determinar la edad gestacional, presencia de circular de cordón umbilical, evaluación del bienestar fetal, así como el índice de líquido amniótico, lo que no fue solicitado tanto en su valoración médica de primer contacto en el Servicio de Ginecología-Obstetricia por AR1, como durante su estancia en el área de Tocología por AR2, generando una inadecuada valoración y vigilancia en cada una de las etapas por las que pasó V1, la falta de estos estudios derivó en la pérdida del producto de la gestación.
11. Este Organismo Nacional constató que tanto el parto como la atención médica brindada al producto de la gestación se llevaron a cabo por médicos internos de pregrado (médicos en formación), ya que se encontraban ausentes los médicos especialistas en Ginecología y Pediatría.
12. En este sentido, SP1 en su informe y el Sub-Comité de Mortalidad Hospitalaria Materna y Perinatal del Hospital General, señalaron que el “médico ginecólogo adscrito al turno nocturno A”, siendo este AR2, incumplió con la NOM-007-SSA2-1993, al haber omitido: a) “estar presente en su área durante el proceso de parto el ginecólogo en turno”; b) oportunidad en la atención; c) la utilización de auxiliares de diagnóstico de laboratorio y gabinete como la cardiotocografía y ultrasonido obedeciendo a indicaciones específicas; d) el registro e interpretación de la contractilidad uterina y de frecuencia cardíaca fetal que debe ser cada 30 minutos en fase activa y de 15 minutos en trabajo de parto, y e) registro e interpretación de signos vitales que deben hacerse por lo menos cada hora.
13. Este Organismo Nacional advirtió que, durante la guardia del 29 de enero de 2016, no se contó con especialista en pediatría. No se soslaya que en el expediente del procedimiento administrativo iniciado con motivo de los hechos, consta un oficio suscrito por SP2, Jefe de Recursos Humanos del Hospital General, quien estableció que el médico pediatra asignado al turno nocturno estuvo presente en la jornada laboral del 29 de enero de 2016 de 20:00 a las 7:00 horas del 30 de enero; sin embargo, MIP3, SP3 y SP4 en sus informes sostuvieron que al momento de lo ocurrido no se contó con un médico pediatra, ya que al inicio de turno el especialista asignado a éste indicó que no asistiría, por lo que se buscó a otro, quien expresó que no le sería posible suplirlo.

14. En opinión médica este Organismo Nacional señaló que el producto de la gestación debió recibir atención por un especialista en pediatría, para tomar las decisiones procedentes al caso. No obstante, esta Comisión Nacional constató que no se previó ni solucionó la falta de personal médico en el Servicio de Pediatría, correspondiente a la guardia nocturna del 29 al 30 de enero de 2016, encontrándose a cargo de médicos en formación para la valoración, vigilancia y manejo de los pacientes de dicho servicio.
15. Cabe destacar que, al momento de los hechos, V1 era menor de 18 años, hecho que la coloca en una situación de especial protección. Al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el Estado debe ceñir sus acciones de conformidad con el interés superior del niño, lo que implica que las instituciones estén “debidamente calificadas para ello, que dispongan de personal adecuado, instalaciones suficientes, medios idóneos y experiencia probada en este género de tareas”.
16. Esta Comisión Nacional considera que las irregularidades observadas configuran una serie de actuaciones que conectadas entre sí impidieron garantizar con efectividad a V1 el derecho a la protección de la salud durante la atención de su embarazo.
17. Esta Comisión Nacional recuerda que la protección a la salud prenatal se encuentra interconectada con la preservación y el adecuado desarrollo del producto hasta la conclusión de la gestación, es decir, en la medida en que sean satisfechos con efectividad los derechos de la mujer embarazada a la protección de la salud, se garantiza la viabilidad del producto y la protección de la expectativa de vida humana. Lo anterior, en el entendido de que la defensa del producto de la gestación se realiza esencialmente a través de la protección a la mujer.
18. Por tanto, AR1 y AR2 son responsables por la vulneración del derecho a la protección de la salud de V1 que derivó en la pérdida del producto de la gestación, contenido en los artículos 25.1 y 25.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 12.1 y 12.2, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 10.1 y 10.2, inciso a), del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en relación con el artículo 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño y por contravenir lo previsto en los artículos 1o., párrafos primero, segundo y tercero, 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o., inciso A, fracción II; 29, fracción IV, 56 de la Ley Estatal de Salud y 2, fracción I, y 4, fracción II de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas arriba establecidas.
19. En consecuencia, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos formuló las siguientes:

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Se tomen las medidas para reparar el daño a V1 y V2, conforme a la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluya una indemnización o compensación, atención médica y psicológica con motivo de la responsabilidad en que incurrió el personal médico del Hospital General, derivada de las vulneraciones a los derechos humanos descritas en la presente Recomendación y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Se diseñen e impartan en el Hospital General, un curso y un taller de capacitación y formación sobre el derecho a la protección de la salud de las mujeres y las niñas de conformidad con los estándares nacionales e internacionales, así como sobre la aplicación de la NOM-007-SSA2-2016, “Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida”. Dichos cursos deberán ser impartidos por

personal especializado, con perspectiva de género, con énfasis en el trato humanizado hacia las mujeres y las niñas para sensibilizar al personal de salud con el objetivo de evitar daños como los que dieron origen a este pronunciamiento, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

**TERCERA.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se emita una circular dirigida al personal médico del Hospital General en el que se le exhorta, en los casos que así proceda, a entregar copia de la certificación y/o recertificación que tramiten ante los Consejos de Especialidades Médicas, con la finalidad de que se acredite tener la actualización, experiencia y conocimientos suficientes para mantener las habilidades necesarias que permitan brindar un servicio médico adecuado y profesional y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

**CUARTA.** Gire sus instrucciones para garantizar que, en los servicios de urgencias del Hospital General, se cuente en todo momento con médicos de guardia en las especialidades de gineco-obstetricia y pediatría para prestar atención médica las 24 horas del día durante todo el año, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**QUINTA.** Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de la queja que presente ante la instancia que corresponda, en contra de AR1, AR2 y de quien resulte responsable, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad correspondiente, en virtud de las consideraciones vertidas en esta Recomendación, remitiendo para tal efecto, las pruebas que le sean requeridas.

**SEXTA.** Participe eficazmente en las investigaciones derivadas de la denuncia contra AR1 y AR2 y de quien resulte responsable, que con motivo de los hechos presente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias que le sean requeridas.

**SÉPTIMA.** En colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila se proceda a inscribir a V1 y V2 en el Registro Estatal de Víctimas, a fin de que tengan acceso al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.



---

GACETA 321 • ABR • 2017  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación  
y Biblioteca



## LIBROS

- BÁEZ SILVA, Carlos [y] Luis Efrén Ríos Vega, coords., *El proceso electoral federal (2012): las polémicas judiciales*. México, Centro de Derechos Civiles y Políticos (CEDEPOL), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tirant lo Blanch, 2016, 509 p., (Colección de Derechos Políticos)  
321.4 / B134p / 36613
- BEDOLLA CANCINO, Francisco, *Eticidad, legalidad y democraticidad. Comentarios a la sentencia SUP-JDC-828/2013*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, 62 p. + CD, (Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral; 67)  
321.4 / B422e / 36615
- ESPAÑA. DEFENSOR DEL PUEBLO, *Estudio sobre la situación de los presos españoles en el extranjero*. Madrid, Defensor del Pueblo, 2015, 109 p. : tab.  
365.3 / E86e / 36635
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *El juicio de amparo directo en revisión: de la justicia ordinaria al Tribunal Constitucional*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xix, 285 p., (Serie Instituciones Procesales del Estado Mexicano; 3)  
342.085 / F386j / 36628
- GARCÍA JARAMILLO, Leonardo, *Activismo judicial y dogmática de los márgenes de acción: una discusión en clave neoconstitucional*. México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2016, 190 p., (Constitución y Democracia; 1)  
342.009861 / G248a / 36633
- GARCÍA LÓPEZ, Agustín, *Contratos*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2016, xxxiii, 629 p., (Apuntes de las Clases Impartidas por Ilustres Juristas del Siglo XX; 14)  
346.022 / G248c / 36627
- GARFIAS REYES, Laura Elena, Cinthya Boyzo García [y] María del Rocío López Romero, *17º Certamen de Ensayo sobre Derechos Humanos. Los derechos humanos y la tercera edad*. Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2015, 65 p.  
305.26 / G262d / 36610
- GERSTL, Carmen, *Re-imaginar cultura verde: rompecabezas de la existencia y conceptos de la cultura verde*. México, Miguel Ángel Porrúa, CONACULTA, FONCA, 2010, 234 p. : il., (Medio Ambiente)  
304.2 / G438r / 36636
- GONZÁLEZ PÉREZ, Luis Raúl, coord., *En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo*. Ciudad de México, Tirant lo Blanch, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 303 p., (Derechos Humanos)  
070.1 / G614e / 36623
- GREENE, Kenneth F., *Encuestas de opinión pública en las campañas electorales a la presidencia de la República 2012. Comentarios a la sentencia SUP-JIN-359/2012*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, 78 p. + CD, (Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral; 68)  
321.4 / G758e / 36616
- HENRICHSEN, Jennifer R., Michelle Betz [y] Joanne M. Lisosky, *Cómo desarrollar la seguridad digital para el periodismo: una encuesta sobre temas escogidos*. México, UNESCO Oficina en México, 2016, 97 p.  
070.1 / H39c / 36631
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Ciudad Juárez: ¿transitando del abismo a la redención?* Brussels, Belgium, International Crisis Group, 2015, 33 p. : map., (Informe sobre América Latina; 54)  
303.62 / I61c / 36634
- JANCZAREK, Szymon, *Restricciones a la libertad de expresión política en el derecho internacional de los derechos humanos*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, 67 p., (Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral; 32)  
323.443 / J19r / 36612
- LEVARIO TURCOTT, Marco, comp., *El tribunal mediático. La crisis de la prensa militante en México*. México, Editora Periodística y Análisis de Contenidos, 2016, xxvi, 174 p.  
302.23 / L584t / 36611

- MACCORMICK, D. Neil [y] Robert S. Summers, *La interpretación del precedente: un estudio comparativo*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, xi, 540 p.  
340.1 / M118i / 36619
- MARTÍNEZ VERÁSTEGUI, Alejandra, coord., *La Constitución como objeto de interpretación*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Centro de Estudios Constitucionales, 2016, xii, 151 p., (Serie Interpretación Constitucional Aplicada; 1)  
342.02972 / M362c / 36626
- MÉXICO (ESTADO). COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, *Foro Derechos Humanos y Minorías Religiosas. Memoria*. Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Centro de Estudios, Departamento de Publicaciones, 2013, 58 p.  
323.4 / M582f / 36609
- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *El Régimen jurídico de la filiación tras la Revolución Mexicana*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xv, 171 p., (Serie Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 10)  
346.017 / M582r / 36620
- \_\_\_\_\_, *Geolocalización de equipos de comunicación móvil, en tiempo real, relacionados con la investigación de delitos de delincuencia organizada, contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, 171 p., (Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 82)  
364.12 / M582g / 36629
- \_\_\_\_\_, *Incompatibilidad de la pensión por jubilación con la de cesantía en edad avanzada, para los trabajadores del IMSS*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, 89 p., (Serie Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 86)  
368.4 / M582i / 36625
- MÉXICO. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, *Garantizar el principio de equidad en la contienda electoral, ¿deber de los gobiernos? Sentencia BVerfGE 44, 125. Tribunal Constitucional Federal de Alemania*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, 141 p., (Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras; 4)  
321.4 / M582g / 36614
- PESCADOR OSUNA, José Ángel, *La protección consular: una visión personal*. México, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, El Colegio de Sinaloa, 2014, 359 p. : cuad., gráf.  
325.1 / P436p / 36640
- SAGÜÉS, Néstor Pedro, *La Constitución bajo tensión*. México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2016, 479 p., (Constitución y Democracia)  
342.0298 / S162c / 36632
- VIVERO ÁVILA, Igor, *Gastos excesivos en campaña electoral. Aportaciones de empresas de carácter mercantil. Comentarios a la sentencia SUP-JIN-359/2012*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, 54 p. + CD, (Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral; 70)  
324.63 / V87g / 36617
- ZAVALA ARREDONDO, Marco Antonio y Fernando Zertuche Muñoz, coords., *La justicia electoral: Resoluciones primordiales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1996-2011)*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, 410 p. : gráf.  
321.4 / Z477j / 36618

---

## REVISTAS

- ALCAÑIZ, Mercedes, "Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar", *RES. Revista Española de Sociología*. España, Federación Española de Sociología, (23), 2015, pp. 29-55 (CD).
- ALDEGUER CERDÁ, Bernabé, "Circulación y permanencia de las élites parlamentarias desde la perspectiva de género. El caso de las Cortes Valencianas (1983-2011)", *Inguruak. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*. País Vasco, Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política, Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkarte, (60), 2016, pp. 1-27 (CD).
- ALONSO TRALLERO, Adaia, "Singularidades de la acción desempeñada por el tercer sector social ante la pobreza infantil en España: intervenciones sociales y educativas con y para la infancia y sus familias", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 113-128 (CD).
- ALONSO, Luis Enrique, Carlos J. Fernández Rodríguez y Rafael Ibáñez Rojo, "Entre la austeridad y el malestar: discursos sobre consumo y crisis económica en España", *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, (155), julio-septiembre, 2016, pp. 21-36 (CD).
- AMADOR HERNÁNDEZ, Juan Carlos, "Los medios públicos en el contexto de la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (28), abril-junio, 2016, pp. 44-61.
- AYUSO, Luis, "El impacto de las TIC en el cambio familiar en España", *RES. Revista Española de Sociología*. España, Federación Española de Sociología, (23), 2015, pp. 73-93 (CD).
- BOUZAS ORTIZ, José Alfonso, "Las reformas laborales y de seguridad social en México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*.

- México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2016, pp. 5-9.
- BUEDO MARTÍNEZ, Patricia, "La influencia de los roles de género en la delincuencia femenina desde la perspectiva de género", *Ethicidad. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*. Madrid, Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social, (5), enero, 2016, pp. 145-178 (CD).
- CAÍNZOS, Miguel, "La opinión pública sobre la educación en España: entre el catastrofismo y la satisfacción", *RES. Revista Española de Sociología*. España, Federación Española de Sociología, (23), 2015, pp. 117-150 (CD).
- CANSECO GUZMÁN, Alma Delia, "Mujeres migrantes víctimas de delito, acceso a la justicia y violaciones a los derechos humanos", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2016, pp. 13-19.
- CÁRDENAS, María Alejandra y Sofía Galván Puente, "El caso <Fecundación in Vitro>: enfoque desde género y discapacidad", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 11-33.
- CÁRDENAS, Rosario, "El envejecimiento de la población mexicana y los desafíos en los servicios de salud", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2016, pp. 17-23.
- CARLOS ESPINOSA, Alejandro, "Víctimas de delitos cometidos por militares: los retos del acceso a la justicia y reparación del daño", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2016, pp. 21-27.
- CHÁVEZ SORIA, Niurka, "Derechos culturales: los retos de la diversidad cultural y el diálogo intercultural", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 35-41.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, "Informe mensual: enero, 2016", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (306), enero, 2016, pp. 9-74.
- \_\_\_\_\_, "Informe mensual: febrero, 2016", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (307), febrero, 2016, pp. 9-97.
- CORCHADO ACEVEDO, Juan Gabriel, "La previsión social, retos de cara a la Constitución de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2016, pp. 39-43.
- CRUZVILLEGAS, Jesús, "Modelos para ciudades convivenciales: los centros culturales comunitarios", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 43-47.
- DELGADO TABOADA, Bruno Adriano, "La concentración de los medios de comunicación y el derecho humano a la libertad de expresión", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 35-63.
- ELÍAS AZAR, Edgar, "El principio de presunción de inocencia. Fundamentos y paradigmas de aplicación", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2016, pp. 55-59.
- ESPINOSA LUNA, Carolina, "Violaciones graves a derechos humanos en México según Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (28), abril-junio, 2016, pp. 24-43.
- ESPINOSA, Francisco Javier, "La pobreza en el mundo. Los argumentos para defender el peor de los mundos posibles", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 229-245 (CD).
- ESTRADA ORTIZ, Agustín, José Luis Galicia Esperón y Yesenia A. Flores Jacinto, "La recuperación de espacios públicos desde la red de faros de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 29-33.
- FERNÁNDEZ MURCIA, Abraham, "La iniciación del menor a la infracción 2.0. Uso irresponsable de las TIC", *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*. Valencia, Universitat Politècnica de València, Servicio de Publicaciones, (10), abril, 2016, pp. 35-53 (CD).
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Ana, "Problemática en torno a los movimientos migratorios en el contexto de la globalización", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 147-166 (CD).
- FERRERO HERNÁNDEZ, Ricardo, "Protección de la propiedad comunal indígena por la Corte Interamericana", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 65-103.
- FRAUSTO LARA, Claudio, "Pendientes y prioridades con respecto a las juventudes en la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 11-15.
- FROMOW RANGEL, María de los Ángeles, "Mecanismos de protección a víctimas de delito: equidad y debido proceso", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2016, pp. 39-43.
- GARCÍA CORTÉS, Beatriz, "La obesidad infantil: estado de la cuestión y posibles líneas de investigación futura", *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*. Valencia, Universitat Politècnica de València, Servicio de Publicaciones, (10), abril, 2016, pp. 77-97 (CD).
- GARCÍA VÁZQUEZ, María de Lourdes, "Mejoramiento y gestión de los espacios públicos para y por la ciudadanía en la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 21-27.
- GAVIRIA GIL, María Virginia, "Derecho de propiedad y protección a la mujer y a la familia. Las inconsistencias del legislador colombiano", *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, 45(123), julio-diciembre, 2015, pp. 577-598 (CD).

- GÓMEZ SERRANO, Jesús, "La construcción del primer sistema de abasto de agua en red en la ciudad de Aguascalientes, 1896-1899", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (96), septiembre-diciembre, 2016, pp. 107-141.
- GONZÁLEZ ARRIAGA, Osvaldo Erwin, "Mecanismos de equidad para fortalecer las candidaturas independientes en México", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (17), enero-junio, 2016, pp. 133-160.
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Marta, "El derecho a defender los derechos humanos como un derecho autónomo", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 105-145.
- GONZÁLEZ MARÍN, Alejandra, "Desaparición, búsqueda, procesos de exhumación y enfoque psicosocial", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2016, pp. 33-37.
- GUERRA FORD, Oscar M., "Evolución de la transparencia y el acceso a la información en México", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (28), abril-junio, 2016, pp. 172-189.
- GUERRA, Pablo, "Prostitución y explotación sexual infantil en Uruguay", *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*. Valencia, Universitat Politècnica de València, Servicio de Publicaciones, (10), abril, 2016, pp. 98-121 (CD).
- HERRERA MOSQUERA, Gioconda, "Respuestas frente a la crisis en clave de género: migración circular y retorno entre familias ecuatorianas en España y Ecuador", *Investigaciones Feministas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 7(1), 2016, pp. 75-88 (CD).
- LARRAZ IRIBAS, Beatriz, "Descomposición del grado de concentración salarial desde una perspectiva de género. El caso de Castilla-La Mancha", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 201-218 (CD).
- LLAMAS, Valeria, "Seguridad humana y movilidad humana", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 147-185.
- LLOPIS GOIG, Ramón [y] Benjamín Tejerina, "Crisis, educación y precariedad-afluencia. El rol de la educación en las condiciones de vida de la población española", *Política y Sociedad*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Ediciones Complutense, 53(2), mayo-agosto, 2016, pp. 413-442 (CD).
- LUCIA, Paolo Di [e] Lorenzo Passerini Glazel, "¿Religiones sin Dios? Hans Kelsen antropólogo de la modernidad", *Revista de Antropología Social*. España, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Antropología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, (24), 2015, pp. 221-243 (CD).
- MANRÍQUEZ CENTENO, Jorge [y] Rocío Hernández Arévalo, "Reforma electoral de 2014. Más dinero a los partidos políticos", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (17), enero-junio, 2016, pp. 197-233.
- MÁRQUEZ, Raúl, "La propiedad como hecho social. Una contribución etnográfica a la crítica del economicismo", *Revista de Antropología Social*. España, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Antropología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, (24), 2015, pp. 83-104 (CD).
- MARSHALL, Adriana, "Contrataciones temporarias y empleo no protegido en Argentina, Chile y Perú: incidencia y determinantes", *Cuadernos de Relaciones Laborales*. España, Universidad Complutense de Madrid, Escuela de Relaciones Laborales, 34(1), enero-junio, 2016, pp. 61-82 (CD).
- MARTÍN BARDERA, Sara, "Una mirada, distintas propuestas: género y políticas públicas", *Investigaciones Feministas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 7(1), 2016, pp. 289-311 (CD).
- MESSINA, Giuseppe M., "Las condiciones del trabajo doméstico remunerado en Argentina: la provisión de cuidados", *Cuadernos de Relaciones Laborales*. España, Universidad Complutense de Madrid, Escuela de Relaciones Laborales, 34(1), enero-junio, 2016, pp. 83-106 (CD).
- MIRANDA LÓPEZ, Francisco, "El INEE, la evaluación y la reforma educativa en México. Avances, retos y perspectivas", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (28), abril-junio, 2016, pp. 191-211.
- MORA JURADO, Darío Alberto, "Invalidez de una elección según el régimen de sistemas normativos indígenas. Caso San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (SUP-REC-16/2014)", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (17), enero-junio, 2016, pp. 269-318.
- NÚÑEZ DONALD, Constanza, "La tutela judicial de los derechos de pueblos indígenas y personas privadas de libertad: una respuesta estructural", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 187-266.
- PÉREZ GUARDO, Rocío [y] Carmen Rodríguez Sumaza, "Una propuesta de intervención corresponsable sobre el acoso sexual laboral", *Cuadernos de Relaciones Laborales*. España, Universidad Complutense de Madrid, Escuela de Relaciones Laborales, 34(1), enero-junio, 2016, pp. 107-128 (CD).
- PINCHEIRA SEPÚLVEDA, Carolina, "Recopilación y análisis constitucional comparado en materia indígena: la situación de América Latina", *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*. Chile, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Escuela de Postgrado, (8), diciembre, 2015, pp. 187-206 (CD).
- PONTÓN MERINO, Paloma [y] Inmaculada Pastor Gosálbez, "Los discursos de la igualdad en la empresa. El caso de la industria química de Tarragona", *Cuadernos de Relaciones Laborales*. España, Universidad Complutense de Madrid, Escuela de Relaciones Laborales, 34(1), enero-junio, 2016, pp. 129-149 (CD).
- RAMÍREZ FUENTES, Carlos, "Los retos del Sistema de Ahorro para el Retiro", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2016, pp. 45-49.

- RAMÍREZ GONZÁLEZ, Victoriano [y] Adolfo López Carmona, "Mejora de la paridad de género en el Congreso de los Diputados", *RES. Revista Española de Sociología*. España, Federación Española de Sociología, (23), 2015, pp. 95-116 (CD).
- RIVERO SANTAMARINA, Diana y Ainara Larrondo Ureta, "La actividad de las publicaciones feministas en red: retos para la transmisión de la cultura feminista en España", *Revista Teknokultura*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Sociología IV, 13(1), 2016, pp. 117-140 (CD).
- RODRÍGUEZ LUNA, Ricardo [y] Encarna Bodelón González, "Mujeres maltratadas en los juzgados: la etnografía como método para entender el derecho <en acción>", *Revista de Antropología Social*. España, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Antropología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, (24), 2015, pp. 105-126 (CD).
- RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Rosa Icela, "Desafíos de la seguridad social de la población indígena en la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2016, pp. 11-15.
- RUIZ JARAMILLO, Luis Bernardo, "La prueba pericial y su valoración en el proceso penal colombiano, hacia un régimen procesal holístico", *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, 45(123), julio-diciembre, 2015, pp. 481-511 (CD).
- SALGUERO VELÁZQUEZ, María Alejandra, Montserrat Soriano Chavero [y] Cinthia Dafne Ayala Jiménez, "Estereotipos de género: sexualidad y anticoncepción en jóvenes universitarios de clase media", *Investigaciones Feministas*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 7(1), 2016, pp. 335-352 (CD).
- SANTIAGO CASTILLO, Javier [y] Rubén García Clark, "Tendencias de la cultura política y prácticas ciudadanas en México (2000-2015)", *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (17), enero-junio, 2016, pp. 15-50.
- SANTIAGO LÓPEZ, Gabriel, "Análisis del Poder Judicial de la Federación sobre los derechos de las víctimas del delito y los procedimientos de los OPDH", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2016, pp. 5-11.
- SCHLOSS, Miguel, "El cambio climático: problemática y acciones a tomar tras la Cumbre en París", *Encuentros Multidisciplinares*. España, Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, (52), enero-abril, 2016, pp. 1-6 (CD).
- SEBASTIÁN DELGADO, Javier, "Pobreza, desigualdad y exclusión social. La situación en Castilla-La Mancha", *Praxis Sociológica*. España, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Área de Sociología, (20), 2016, pp. 129-145 (CD).
- TOLEDO, Horacio, "El derecho humano a la seguridad social: el papel del Estado y las empresas", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2016, pp. 29-37.
- VÁZQUEZ MARTÍN, Eduardo, "Gobernanza y política cultural en la Ciudad de México: el ejercicio de los derechos culturales", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 5-9.
- VERGARA MESA, Hernán Darío, "La regla de favorabilidad laboral y el principio Pro Homine en la función pública colombiana. A propósito del problema del nombramiento provisional", *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, 45(123), julio-diciembre, 2015, pp. 453-480 (CD).
- VIERA ALCÁZAR, Merarit, "El rock como espacio público y político: una reflexión sobre violencia y jóvenes mujeres", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2016, pp. 49-53.
- VOGELFANGER, Alan Diego, "El status jurídico de defensores y defensoras de derechos humanos", *Revista IIDH*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (63), enero-junio, 2016, pp. 267-294.
- ZAMORA JIMÉNEZ, Arturo, "Por un marco legal para los delitos contra la identidad de las personas en México", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (28), abril-junio, 2016, pp. 126-137.

## DISCOS COMPACTOS

- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *El derecho a la igualdad y la no discriminación desde un enfoque de género: taller*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Sistemas Integrales en Desarrollo Humano y Evaluación. SIDHE, 2016, 1 DVD  
CD / CNDH / 60 / 36637
- \_\_\_\_\_, *Reporte de la CNDH entorno a los hechos y circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes, Normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida y video sobre la descripción científica de los hechos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Oficina Especial para el "Caso Iguala", 2016, 1 DVD  
CD / CNDH / 59 / 36621
- TAMAULIPAS (ESTADO). COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, *Informe anual 2015*. Cd. Victoria, Tamaulipas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, [2015?], 1 CD  
CD / CDHE/TAM / 1 / 36630

## OTROS MATERIALES

(Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etcétera)

- BOLAÑOS CEBALLOS, Fernando [y] Ricardo Soto Ramírez, *Un asunto de hombres: las masculinidades*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, julio, 2016, cuadríptico, [papel reciclado].  
AV / 4312 / 36782-84
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, *Acción del Comité Internacional de la Cruz Roja*. México, Comité Internacional de la Cruz Roja, Delegación Regional del CICR para México, América Central y Cuba, 2015, 12 p. : il.  
AV / 4264 / 36639
- \_\_\_\_\_, *Acción en favor de las personas migrantes*. México, Comité Internacional de la Cruz Roja, Delegación Regional del CICR para México, América Central y Cuba, 2015, cuadríptico  
AV / 4263 / 36638
- \_\_\_\_\_, *30 de abril. Día de la Niñez ¡Felicidades!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto, 2016, tríptico  
AV / 4270 / 36656-58
- \_\_\_\_\_, *A mí sí me puede pasar. Prevención del embarazo temprano*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4302 / 36752-54
- \_\_\_\_\_, *Artículo 2º. constitucional*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, díptico  
AV / 4286 / 36704-06
- \_\_\_\_\_, *Artículo 2º. constitucional*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, díptico, [papel reciclado]  
AV / 4299 / 36743-45
- \_\_\_\_\_, *Carta de derechos de los pasajeros de aeronaves*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, [s.f.], tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4277 / 36677-79
- \_\_\_\_\_, *Conoce tus derechos humanos en el nuevo sistema penal acusatorio*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2016, 51 p.  
AV / 4283 / 36695-97
- \_\_\_\_\_, *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 14 p., [papel reciclado].  
AV / 4275 / 36671-73
- \_\_\_\_\_, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y su Mecanismo de Vigilancia*. 3a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CENADEH, 2016, 23 p.  
AV / 4284 / 36698-700
- \_\_\_\_\_, *Convenio 169 de la OIT. Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Asuntos Indígenas, julio, 2016, díptico, [papel reciclado].  
AV / 4285 / 36701-03
- \_\_\_\_\_, *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. 1a. ed., 8a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 9 p.  
AV / 4271 / 36659-61
- \_\_\_\_\_, *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder*. 1a. ed., 9a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 9 p.  
AV / 4272 / 36662-64
- \_\_\_\_\_, *Derecho de los pueblos indígenas a contar con un intérprete o traductor*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico  
AV / 4301 / 36749-51
- \_\_\_\_\_, *Derecho de los pueblos indígenas a la salud reproductiva*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico  
AV / 4300 / 36746-48
- \_\_\_\_\_, *Derechos de la población indígena jornalera*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, agosto, 2016, tríptico  
AV / 4268 / 36650-52
- \_\_\_\_\_, *Derechos de las víctimas de trata de personas: existen leyes e instituciones que te protegen. ¡Haz valer tus derechos!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4294 / 36728-30
- \_\_\_\_\_, *Derechos de los detenidos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4297 / a36737-39
- \_\_\_\_\_, *Derechos humanos de los pueblos afromexicanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico  
AV / 4293 / 36725-27
- \_\_\_\_\_, *Derechos humanos de los visitantes a centros penitenciarios*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4295 / 36731-33
- \_\_\_\_\_, *Derechos humanos de personas indígenas ante el sistema de justicia penal*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico, (Derechos Humanos, Compromiso de Todos), [papel reciclado].  
AV / 4288 / 36710-12

- \_\_\_\_\_, *Derechos humanos de personas indígenas durante la detención*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico, (Derechos Humanos, Compromiso de Todos), [papel reciclado].  
AV / 4289 / 36713-15
- \_\_\_\_\_, *Derechos humanos en el sistema de justicia integral para adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, julio 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4278 / 36680-82
- \_\_\_\_\_, *Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, 2016, 19 p.  
AV / 4310 / 36776-78
- \_\_\_\_\_, *El acceso a la justicia de los pueblos indígenas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico  
AV / 4290 / 36716-18
- \_\_\_\_\_, *El derecho de niñas, niños y adolescentes a convivir con la madre o padre que no tenga su custodia: alienación parental*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4303 / 36755-57
- \_\_\_\_\_, *El trabajo de la niñez indígena*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, julio, 2016, tríptico  
AV / 4309 / 36773-75
- \_\_\_\_\_, *Erradicar el maltrato de niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto, 2016, tríptico  
AV / 4281 / 36689-91
- \_\_\_\_\_, *Erradicar el maltrato de niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4304 / 36758-60
- \_\_\_\_\_, *Fomentar la solidaridad entre las generaciones*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4306 / 36764-66
- \_\_\_\_\_, *Guarda y custodia. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser cuidados, protegidos y a ver satisfechas sus necesidades*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4305 / 36761-63
- \_\_\_\_\_, *Instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia de niñez y adolescencia*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto, 2016, tríptico  
AV / 4269 / 36653-55
- \_\_\_\_\_, *La Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto 2016, tríptico  
AV / 4279 / 36683-85
- \_\_\_\_\_, *La tolerancia como fundamento para la paz, la democracia y los derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agosto, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4280 / 36686-88
- \_\_\_\_\_, *La violencia familiar es un delito. Vivir sin violencia es vivir, vivir es tu derecho*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4296 / 36734-36
- \_\_\_\_\_, *Lactancia materna: un derecho humano*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4291 / 36719-21
- \_\_\_\_\_, *Las víctimas tienen derecho a un trato digno: conoce tus derechos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Províctima, agosto, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4265 / 36641-43
- \_\_\_\_\_, *Los derechos de la niñez indígena. Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Asuntos Indígenas, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4287 / 36707-09
- \_\_\_\_\_, *Los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que viven con VIH*. 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa de VIH/SIDA y Derechos Humanos, 2016, 21 p.  
AV / 4311 / 36779-81
- \_\_\_\_\_, *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4308 / 36770-72
- \_\_\_\_\_, *México y el sistema interamericano de derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CENADEH, 2016, 17 p.  
AV / 4274 / 36668-70
- \_\_\_\_\_, *Obligaciones de las familias respecto a niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4276 / 36674-76
- \_\_\_\_\_, *Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones*. 2a. ed., 1a. reimp.,

- México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, 2016, 7 p.  
AV / 4273 / 36665-67
- \_\_\_\_\_, *Províctima. El Programa de Atención a Víctimas. Te ayuda. ¿Has sido víctima y no sabes qué hacer?* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, tríptico, [papel reciclado].  
AV / 4292 / 36722-24
- \_\_\_\_\_, *Reporte de la CNDH entorno a los hechos y circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Oficina Especial para el "Caso Iguala", 2016, 33 p. : il.  
AV / 4261 / 36622
- \_\_\_\_\_, *Respeto a las diferentes masculinidades: porque hay muchas formas de ser hombre.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4298 / 36740-42
- \_\_\_\_\_, *Responsabilidades familiares compartidas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visita-
- duría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto, 2016, tríptico  
AV / 4267 / 36647-49
- \_\_\_\_\_, *Servicios médicos y derechos humanos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2016, tríptico  
AV / 4307 / 36767-69
- \_\_\_\_\_, *Sustracción y retención de niñas, niños y adolescentes.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto, 2016, cuadríptico  
AV / 4282 / 36692-94
- \_\_\_\_\_, *Visitas y convivencias.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2016, tríptico  
AV / 4266 / 36644-46
- YUCATÁN (ESTADO). COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Antología. *Décimo Concurso Literario Infantil "Había una vez un derecho"*. 4a. ed., Mérida, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, 2016, 10 p.  
AV / 4262 / 36624

Para su consulta se encuentran disponibles en el  
**Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
 Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan San Ángel, Del. Álvaro Obregón,  
 C. P. 01090, Ciudad de México, tel. 54 81 98 81, exts. 5271, 5118 y 5119

**Presidente**

Luis Raúl González Pérez

**Consejo Consultivo**

Mariclaire Acosta Urquidi  
María Ampudia González  
Alberto Manuel Athié Gallo  
Mariano Azuela Güitrón  
Mónica González Contró  
David Kershenobich Stalnikowitz  
Carmen Moreno Toscano  
María Olga Noriega Sáenz  
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

**Primer Visitador General**

Ismael Eslava Pérez

**Segundo Visitador General**

Enrique Guadarrama López

**Tercera Visitadora General**

Ruth Villanueva Castilleja

**Cuarta Visitadora General**

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

**Quinto Visitador General**

Edgar Corzo Sosa

**Sexto Visitador General**

Jorge Ulises Carmona Tinoco

**Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala"**

José T. Larrieta Carrasco

**Secretario Ejecutivo**

Héctor Daniel Dávalos Martínez

**Secretario Técnico del Consejo Consultivo**

Joaquín Narro Lobo

**Oficial Mayor**

Manuel Martínez Beltrán

**Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos**

Julieta Morales Sánchez



**CNDH**  
M É X I C O

ISSN 0188-610X



2017